



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa
División de Ciencias Sociales y Humanidades

Posgrado en Estudios Organizacionales

“Arreglos institucionales en la lógica del funcionamiento escolar. El caso de una organización privada de educación superior”

Comunicación idónea de resultados que presenta la alumna:

Lorena Litai Ramos Luna

Para obtener el grado de:

Maestra en Estudios Organizacionales

Asesora:

Dra. María Teresa Magallón Díez

México, D.F. Enero de 2014



Casa abierta al mundo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 0000
México 20160343

ARRAIGLOS INSTITUCIONALES EN LA LÓGICA DEL FUNCIONAMIENTO ESCOLAR. EL CASO DE UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XITAPALAPA
COORDINACIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES

En México, D.F., se presentaron a las 12:00 horas del día 14 del mes de enero del año 2014 en la Unidad Xitapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. MARIA TERESA MASALLON DIEZ
DR. CARLOS JUAN NUÑEZ RODRIGUEZ
DR. JOHN FARRAND ROGERS

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN ESTUDIOS ORGANIZACIONALES
DE: LORENA LITAI RAMOS LUNA

y de acuerdo con el Artículo 18 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBAR

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.




LORENA LITAI RAMOS LUNA
ALUMNA

REVISÓ

LIC. JULIO CÉSAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVSIÓN DE CSH



DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ

PRESIDENTA



DRA. MARIA TERESA MASALLON DIEZ

VOCAL



DR. CARLOS JUAN NUÑEZ RODRIGUEZ

SECRETARIO



DR. JOHN FARRAND ROGERS

CONTENIDO

Introducción	6
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. EL CAMPO DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	10
1.2 Planteamiento del problema	18
1.3 Objetivo general	26
1.4 Justificación	27
1.5 Relevancia social	28
1.6 Viabilidad	29
2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA. LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	30
2.2 El estudio de caso	30
2.3 Instrumentos de recolección de la información.....	32
2.4 Preguntas de investigación	33
3. REFERENCIAS TEÓRICAS, UN ACERCAMIENTO AL ANÁLISIS INSTITUCIONAL	36
3.1 La vertiente sociológica del análisis institucional	38
3.2 La educación como institución	44
3.3 Los retos de la educación superior contemporánea	52
3.4 La educación superior privada y los desafíos al nuevo institucionalismo...	56
4. MARCO CONTEXTUAL. EL PANORAMA DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	64
4.1 La transformación de la educación superior.....	65
4.1.1 De la crisis de los ochenta al replanteamiento de la universidad	70

4.1.2 La puesta en marcha de las regulaciones	72
4.1.3 El cuestionamiento a los resultados	76
4.2 La educación superior privada en México	80
4.2.1 La mercantilización de la educación	82
4.2.2 Taxonomía de las organizaciones privadas de educación superior	88
4.3 Las particularidades de la educación superior en el Estado de México	95
4.3.1 El papel de las organizaciones privadas de educación superior en el Estado de México	100
Bibliografía	106

TABLA DE ILUSTRACIONES

Cuadro 1. Arreglos institucionales en la lógica del funcionamiento escolar	23
Cuadro 2. Dimensiones, elementos explicativos e institucionales	25
Cuadro 3. Preguntas de investigación e instrumentos de recolección de información.....	34
Cuadro 4. Preguntas de investigación específicas en relación con los arreglos institucionales y la dimensión de estudio. Elementos explicativos.....	35
Cuadro 5. Preguntas de investigación en relación con los arreglos institucionales y la dimensión de estudio. Elementos institucionales.	35
Cuadro 6. Serie histórica de matrícula de Instituciones de Educación Superior del Estado de México por tipo de servicio 2003 a 2012	101
Cuadro 7. Serie histórica de matrícula de Instituciones de Educación Superior del Estado de México por tipo de sostenimiento 2003 a 2012	101
Cuadro 8. Matrícula de instituciones de educación superior del Estado de México por tipo de servicio y régimen de 2003 a 2012	102
Cuadro 9. Nuevos Ingresos, Egresos y Titulados por régimen en instituciones de educación superior del Estado de México de 2003 a 2012.....	103
Cuadro 10. Instituciones de Educación Superior del Estado de México por régimen 2003 a 2012	104
Cuadro 11. Instituciones de Educación Superior del Estado de México por régimen 2003 a 2012	104

Introducción

Este documento se presenta como un informe de investigación, dentro del plan integral de maestría y doctorado del posgrado en Estudios Organizacionales. El trabajo se compone por cuatro apartados: El problema de investigación, la estrategia metodológica, las referencias teóricas y el marco contextual. Se destaca que el propósito de este informe consiste en sentar las bases para el desarrollo de una posterior tesis doctoral, donde el interés central radica en las organizaciones privadas de educación superior, específicamente aquellas denominadas de absorción de demanda dentro del Estado de México a partir de la vertiente teórica del nuevo institucionalismo sociológico.

El primer apartado da cuenta del problema de investigación, a partir de la manifestación de algunas nociones sobre el campo de conocimiento de los estudios de la organización y la construcción del objeto de estudio. Se incide en que este campo de estudio se caracteriza por la diversidad, misma en la que confluyen una multiplicidad de enfoques y perspectivas que fungen como filtros susceptibles a la interpretación, reconociendo que el conocimiento formulado acerca de la realidad organizacional es una construcción, donde el objeto de estudio es percibido como un dispositivo analítico construido por el investigador. De esta manera se expresa que la realidad a ser estudiada corresponde a las organizaciones privadas de educación superior en el Estado de México, mientras que el objeto de estudio corresponde a los arreglos institucionales que construyen la lógica del funcionamiento escolar en una unidad en particular a partir de la perspectiva teórica del nuevo institucionalismo sociológico. Con esto se establece el planteamiento de la problemática que encamina la investigación a través de la pregunta ¿cómo se construye la lógica del funcionamiento organizacional a través de distintos arreglos institucionales

que conviven en una organización privada de educación superior?, especificándose que se busca analizar la lógica del funcionamiento organizacional a través de los arreglos institucionales que conviven en una organización privada de educación superior, bajo la consideración de que son múltiples en la organización escolar y son identificables a través de las experiencias de los participantes en su involucramiento con la organización. Son esclarecidas las nociones correspondientes tanto a los arreglos institucionales y el funcionamiento escolar, así mismo se destacan tres dimensiones que fungen como herramienta para la formulación de preguntas de investigación dentro de categorías analíticas, dichas dimensiones se componen por el surgimiento de la organización escolar privada, su desarrollo y consolidación. Se delimita el objetivo general de la investigación, presentándose justificación, relevancia social y viabilidad del proyecto de investigación.

El segundo apartado nos introduce a grandes rasgos en la estrategia metodológica a partir de la investigación cualitativa, justificándose que las proposiciones son extraídas de un cuerpo teórico que sirve como punto de partida. Así mismo, se destaca que el acercamiento a una realidad escolar particular nos permite considerar la posibilidad de realizar un estudio de caso, considerándose este mismo como una forma privilegiada de estudio dentro de las ciencias sociales, justificándose su utilización por permitir un acercamiento con las personas involucradas y con ello la obtención de información a partir de diversos instrumentos de recolección de información. Para las bases de la investigación en curso propone emplear como instrumentos la revisión documental, la entrevista y la observación participante.

El tercer apartado enuncia las referencias teóricas correspondientes al análisis institucional. Son destacadas de manera previa, las distinciones correspondientes a las vertientes económica, política y sociológica del nuevo institucionalismo, enfatizándose ésta última a partir de los planteamientos de Meyer y Rowan (1977) en su trabajo “Institutionalized Organizations: Formal structure as myth and ceremony” y los esbozos teóricos de DiMaggio y Powell (1983) “The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields”, ambos revisados en este informe. Posteriormente, se involucra a la educación como tema central en el análisis institucional. En este punto son pertinentes los trabajos de Meyer (1977) “The effects of Education as an institution”, y Meyer, Scott y Deal (1981) “Institutional and Technical Sources of Organizational Structure: Explaining the structure of educational organizations”, el primero por generar una idea alrededor de la educación como institución y el segundo por ser fundamental en la distinción de la conformación estructural de las organizaciones educativas, incorporando reglas institucionalizadas para mantener su estatus y sobrevivencia, pero también por la introducción de una definición de mercado para garantizar tanto éxito como legitimidad. El acercamiento con las bases teóricas, nos lleva a pensar en el desarrollo actual de las organizaciones de educación superior y en un contraste con la teoría existente acerca del nuevo institucionalismo. Se especifica que la realidad organizacional presenta un reto para el enfoque neo institucionalista, a partir de que la realidad particular implica cotejar la teoría e investigación existente en cuanto a análisis institucional y educación se refiere. Con esto se llega a que es necesario considerar los desafíos propios de la educación superior privada al nuevo institucionalismo, donde resulta apropiado el desarrollo teórico que presenta Levy (2003,

2006), destacándose que el actual crecimiento de la educación superior privada, desafía el enfoque institucionalista y su énfasis en el isomorfismo, dado que el crecimiento del sector privado trae consigo distinciones entre organizaciones y se vincula a la competencia técnico-racional, relacionada con los cambios económicos y políticos en los que se reduce la centralidad del Estado y las instituciones públicas se abren posibilitando objetivos alternativos y medios para la legitimidad. Con esto se enfatiza que el propósito del análisis institucional dentro de las organizaciones privadas de educación superior es distinguir porqué de entre la variedad de arreglos existentes, un particular selecciona un arreglo institucional que corresponde mejor a sus intereses, pretendiéndose entender tanto las compensaciones involucradas en el uso de un arreglo institucional y la exclusión de otros posibles, como los intereses que se encuentran inmersos en los mismos.

Finalmente el cuarto apartado muestra el panorama general de la educación superior, donde partiendo de lo general a lo particular, son enunciadas algunas características que se consideran principales en las organizaciones privadas de educación superior en México. Se elabora un breve análisis a través de los cambios en los modos de regulación estatal de la universidad pública en las últimas décadas, delimitando algunos detonantes que han permitido la proliferación del sector privado de educación superior en nuestro país. Así mismo se exponen algunas características de la conformación actual de la educación superior privada, orientadas a describir la mercantilización educativa y las taxonomías que permiten mostrar la heterogeneidad del sector. Posteriormente se destacan las particularidades de la educación superior en el Estado de México, a través de una mirada cuantitativa, destacándose así el rol primordial que las organizaciones privadas de educación superior tienen en la entidad.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. EL CAMPO DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

“El campo de los estudios de la organización es un campo grande y heterogéneo donde participan numerosos enclaves que tienen estilos, orientaciones y creencias diferentes. No está integrado ni por una teoría compartida ni por una perspectiva común, ni siquiera por una tolerancia compartida para múltiples perspectivas. Conserva un provincianismo intelectual sustancial, lingüístico y geográfico, con enclaves separados persistiendo en su propio mundo de discurso y la formación de un campo común sólo por una definición que da la diversidad”, (March, 2007:9). Más allá de un deber ser establecido por una conceptualización homogénea, el campo de conocimiento de los estudios de la organización se construye por la diversidad en la que confluyen diferentes enfoques. Las numerosas posiciones toman imágenes heterogéneas de una realidad circunscrita al espacio organizacional formando construcciones subjetivas. Astley (1985) denota el involucramiento tanto de constructos teóricos como de conceptualizaciones permeadas por puntos de vista subjetivos a través de los cuales se percibe la información en la construcción del conocimiento. La realidad se organiza a través de categorías preestablecidas por el investigador. Los hechos que moldean nuestro conocimiento son dependientes de una base teórica en la que intervienen múltiples autores y es susceptible a las atribuciones interpretativas del investigador, por lo que la verdad es una construcción *subjetiva*, la cual tiene la connotación de ser socialmente construida. El hablar ya sobre construcción, implica indagar en la expresión. Latour (2003), explica que le es añadido el término *social*, lo que implica que dicha construcción está formada de

elementos sociales, los cuales son retomados a manera de ingredientes. Sin embargo, la expresión hace referencia al proceso común y colectivo, y no al componente. La conformación de la sociedad con base en relaciones de poder, normatividades y leyes, mismos que al vincularse con elementos tales como la cultura, las creencias, los medios de comunicación, dotan de una estructura sólida a dicha construcción.

Gergen y Thatchenkery (2006), explican que nuestra comprensión del mundo se halla repleta de teorías, donde la selección de una de ellas determina en gran medida los resultados de la investigación, el decir la *verdad* no implica elaborar una imagen exacta de la *realidad* sino participar en un conjunto de convenciones sociales. Astley (1985) denota que ninguna teoría puede por sí sola describir la realidad empírica, dado que cada perspectiva es concebida bajo el sesgo de una cosmovisión particular. Las teorías más generales y abstractas son las que ejercen influencia en el campo debido a la carga conceptual que poseen. Es por esta razón que siendo bases del producto final, los constructos teóricos son descriptivos y explicativos a su vez. Concebir la verdad, es cuestión de la forma creativa, en la que siguiendo a Astley (1985), se incorporan teorías para la formulación de sentido. De esta manera podemos pensar que el proceso investigativo es un ejercicio de interpretación, que va más allá de las observaciones particulares. La investigación es esa adquisición instrumental de la *realidad objetiva* que puede ser expresada de manera creativa a través de las interpretaciones que le son articuladas.

De esta forma podemos argumentar que el conocimiento formulado acerca de la realidad organizacional se sujeta dentro de la multiplicidad de perspectivas existentes que fungan como filtros, susceptibles a la interpretación del investigador, por lo que el conocimiento

tenido como verdadero es una construcción. De forma específica Rendón y Montaña (2004), al proporcionar una visión de las diferentes perspectivas de los estudios de la organización, explican que todo campo de conocimiento se organiza en torno a un objeto real que corresponde a la organización de manera particular, noción que debe diferenciarse del objeto de estudio, éste último, reconstruido a partir de un conjunto de elaboraciones metodológicas y como ya se ha mencionado, por perspectivas teóricas provenientes del propio campo de conocimientos de los estudios de la organización, donde es discutible la posibilidad de una comprensión total del fenómeno a partir de una representación parcial de la realidad organizacional. Así, el objeto de estudio es un dispositivo analítico construido por el investigador. Por lo tanto, no se estudia la totalidad conformada por el objeto real que en este caso es la organización, sino que el investigador construye el objeto de estudio y de ahí es discutible la posibilidad de que los elementos que conforman a éste último, permitan la generación de una representación que tenga el carácter explicativo para dar cuenta de la totalidad que conforma el objeto real.

Siendo que el investigador es el arquitecto del objeto de estudio, tiene la posibilidad de echar mano de la multiplicidad de elementos que construyen al objeto real. Tomando en cuenta que el objeto de estudio es una construcción, dentro del estudio de las organizaciones el investigador se sujeta a una realidad, un espacio el cual es accesible a través de la interacción en una expresión que recoge lo observado en una atribución de sentido y significado. “Como científicos, hacemos nuestro trabajo correctamente sólo en la medida en que somos creativos en la fundición de fenómenos dentro de los marcos interpretativos. Los marcos interpretativos, no las observaciones, contribuyen a nuestro

conocimiento”, (Astley, 1985:498). Dichos marcos interpretativos, ofrecen un sentido de comprensión, permiten establecer relaciones. Así, la interacción del investigador con el objeto real, está mediada por concepciones teóricas y marcos interpretativos propios del campo de conocimiento que determinan lo que será presentado como realidad, misma que es acotada en construcciones heterogéneas en alusión a la diversidad, realidad cuya existencia se da por sentada sin dilucidar en lo que podría alejarse de los miramientos de lo organizacional. Siendo constructos hechos en el ámbito de investigación, dependen del ángulo de la mirada, incluso del elemento a ser retomado en el análisis, así mismo la conceptualización que puede elaborarse, gira entorno a la versatilidad de aquello a ser estudiado.

El campo de estudio plasma sus pretensiones dentro de numerosas organizaciones con particularidades específicas. De ahí que los estudios de la organización se vean inmersos en retomar las aportaciones conceptuales y teóricas de otras disciplinas de manera que para cada objeto real, se tenga presente como menciona Montaña (2004), el emplear una variedad de metodologías de naturaleza cuantitativa o cualitativa, retomando que toda organización se constituye en un contexto espacial, temporal, cultural, tecnológico, económico, político y social, de manera que se establece que el entorno es reconstruido en la organización. Montaña (2006) destaca que a partir del debate paradigmático que tiene lugar con la aparición de la obra de Burrell y Morgan (1975) *Sociological Paradigms and Organizational Analysis*, es tomada en cuenta la posibilidad de realizar estudios científicos que van más allá del positivismo.

En el caso de los estudios de la organización las bases teóricas en un primer momento corresponden a la teoría de la organización, cuyos marcos analíticos como menciona Montaña (2006), se mostraron insuficientes ante los cambios sociales y el surgimiento de nuevas formas organizacionales, por lo que los estudios de la organización tienen lugar a partir de la reformulación de dichos supuestos básicos que, como menciona Ibarra y Montaña (1990), son producto de la interacción contextual y del debate en la esfera analítica. Es así como se reconoce el agotamiento de la capacidad explicativa que se desprende de la teoría de la organización para el campo de estudio que se encuentra caracterizado por su diversidad misma y los cambios acontecidos fuera de los límites organizacionales, éste agotamiento genera cuestionamientos pertinentes alrededor de su orientación funcionalista, y surge la reformulación de los supuestos básicos donde es posible hablar de la aparición del análisis institucional, los estudios organizacionales y la sociología de las organizaciones como se menciona, donde los cuestionamientos a las primeras concepciones funcionalistas tengan a bien incorporar lo tácito y lo simbólico en orden de devolver una imagen compleja de la organización, sumando una perspectiva multidisciplinaria que fortalezca la capacidad explicativa y los argumentos críticos frente a la proliferación de nuevos modelos de organización

Las perspectivas de estudio propias del estudio de las organizaciones en México descritas por Montaña (2004, 2007) a partir de una reflexión de las particularidades de las ciencias sociales en México, es retomada la primacía del panorama histórico, mostrando que a partir del abandono del modelo de sustitución de importaciones y el adelgazamiento del Estado, se establecen por un lado nuevos esquemas de organización del trabajo e incluso nuevas formas de relación laboral, dado que el Estado

deja un espacio en el que surgen o se acrecientan nuevas formas de organización, tales como las organizaciones no gubernamentales y algunas formas de asociación civil, y por otro la incorporación en su propio aparato de aspectos involucrados con la eficiencia y la calidad, lo que marca una transformación que abarca un espacio social amplio. Ante esto, se puede establecer, que las condiciones específicas que permiten el surgimiento de nuevas formas de organización a partir de los elementos económicos y políticos que dan lugar a la transición, son propios del espacio mexicano y no son reproducibles en alguna región diferente del contexto nacional.

Ante esto es importante señalar que los elementos que son retomados por el investigador para construir el objeto de estudio, no pueden ser asimilables ni comparables para cada unidad de estudio. El conocimiento de una realidad particular, dentro del campo de los estudios de la organización, no conduce al conocimiento de todas las organizaciones. El investigador se ve obligado a elegir de entre todas las relaciones que puedan existir dentro y fuera del contexto organizacional y focaliza su atención sobre una posibilidad de entre muchas otras. La visión que surja de esta selección responderá únicamente a un panorama limitado del contexto organizacional. Perrow (1984) propone abandonar estereotipos que limiten, si se quiere comprender, dominar, manipular o destruir a las organizaciones. Explica que el problema no son las personas, sino la situación en la que se ven forzadas a funcionar. Esto expone que la diversidad de intereses está delimitada por las concepciones propias del autor, su intencionalidad hacia el objeto de estudio e incluso el contacto trazado en el campo de la experiencia con las organizaciones de su conocimiento. Dicha diversidad caracteriza al estudio de las organizaciones, bajo la consideración de que cada una se maneja en un contexto específico, se constituyen

históricamente, históricamente evolucionan, son construidas socialmente y cambian socialmente en el tiempo, (Jermier y Clegg, 1994).

En el campo de conocimiento de los estudios de la organización son delimitados objetos de estudio que, como señalan Rendón y Montaña (2004) siguen la transformación radical de un nuevo paradigma, del cual se desprenden implicaciones teóricas entre las que se marca un distanciamiento del pensamiento moderno y los esquemas binarios de construcción teórica correspondientes, planteándose así un esbozo analítico en el que confluyen ejes de discusión. El seguimiento del objeto de estudio en la transformación de paradigma puede ser detallado bajo los argumentos de Gergen y Thatchenkery (2006), en donde a partir del pensamiento moderno, prevalecía el supuesto del pensamiento racional individual y la existencia de una realidad organizacional concreta, plasmada de manera objetiva y posible de estudiar de manera empírica, reconociendo a la organización como siendo poseedora de una estructura formal y objetivos específicos adscribiéndose a un contexto social concreto. Sin embargo, Gergen y Thatchenkery (2006), exponen que los argumentos actuales se encuentran cimentados precisamente en el constructivismo social, donde son llevadas a la teoría imágenes de la realidad, en donde se intenta esclarecer los procesos en los que se gestan las racionalidades y las realidades.

El adentrarse en la comprensión del funcionamiento de una organización, nos lleva a establecer reflexiones acerca de la naturaleza de sus procesos, los cuales pudiesen contemplarse a la luz de un marco de rigidez en el que las salvedades quedasen excluidas del acontecer. Sin embargo la organización posee una configuración proporcional a su forjamiento ante el devenir del tiempo, ante las diversas metamorfosis

de su composición estructural y social. Debido a esto, una visión estática y sumamente rígida de la misma no tiene pertinencia, en tanto que la configuración organizacional se encuentra en constante flujo de transformaciones. Por ser un complejo de relaciones estructurales, materiales y sociales, el intercambio de formulaciones se manifiesta densamente, construyendo rutas, dando paso a panoramas inciertos y situaciones imprevisibles.

La investigación en curso, se circunscribe dentro del campo de estudio de los estudios organizacionales, bajo la consideración antes descrita que implica que el mismo se construye por la diversidad de enfoques que lo componen y que dan cimiento a la construcción de conocimiento en la que se involucran tanto constructos teóricos y conceptuales que fungen como filtros susceptibles a la interpretación del investigador, así como conformaciones contextuales propias de la realidad objetiva puesta bajo análisis, donde se distingue dicha realidad del objeto de estudio. En este caso, la realidad objetiva corresponde a las organizaciones privadas de educación superior en el Estado de México. El objeto de estudio se centra en los arreglos institucionales que construyen la lógica del funcionamiento escolar en una unidad particular, erigiéndose en un primer momento a partir de la perspectiva teórica del nuevo institucionalismo sociológico¹,

¹ La perspectiva teórica es retomada por aportar significativamente como herramienta analítica al considerarse tanto dentro del análisis organizacional, así como en el campo de estudio de escuelas y universidades. En términos de lo que a análisis organizacional se refiere De la Rosa (2002) explica que el nuevo institucionalismo ha nutrido el conocimiento y estudio de las organizaciones siendo múltiples las posibilidades de acercamiento a la organización a través de esta vertiente. Dentro del campo de estudio de escuelas y universidades, señala Ibarra (2008), que el nuevo institucionalismo sociológico muestra potencial para analizar la realidad educativa y universitaria recuperando de manera crítica y reflexiva sus formulaciones teóricas esenciales ante el contexto sociocultural actual, en el que las instituciones educativas para construir su legitimidad incorporan la consideración del desempeño a partir de medidas asociadas a criterios de eficiencia y productividad. Específicamente dentro de las instituciones educativas “empresarializadas” como las nombra Ibarra (2008), se asocia la racionalidad liberal que exige una revalorización de las explicaciones neo institucionalistas para comprender que dichas instituciones se

siendo eje fundamental en la argumentación y elaboración metodológica y pudiendo ser reconstruido ante la evidencia empírica para dar lugar a posteriores resultados de la investigación. De las perspectivas de estudio propias de las organizaciones en México, señaladas por Montaña (2004,2007) se retoma la importancia de establecer un marco contextual, mismo que en su composición se ajusta las particularidades de la realidad organizacional de las organizaciones privadas de educación superior a partir del periodo de transformación acaecido ante el adelgazamiento del Estado, con la aparición o acrecentamiento de nuevas formas de organización, exaltando la transformación del espacio educativo y trazando un horizonte para el análisis del surgimiento y consolidación de las organizaciones privadas de educación superior.

1.2 Planteamiento del problema

La intención de este trabajo se orienta a conocer ¿cómo se construye la lógica del funcionamiento organizacional a través de distintos arreglos institucionales que conviven en una organización privada de educación superior?

A partir de lo anterior se busca analizar la lógica del funcionamiento organizacional a través de los arreglos institucionales que conviven en una organización privada de educación superior, bajo la consideración de que son múltiples los arreglos que pueden suscitarse en la organización escolar y son identificables a través de las experiencias de

caracterizan por una mayor articulación entre sus estructuras y desempeño con base en las demandas del mercado.

los participantes² en su involucramiento con la organización. Un arreglo institucional³ se identifica una acumulación de valores y normas, en las que se señala lo deseable en conjunción con la construcción de estándares en los cuales existen estructuras de comportamiento que pueden ser comparadas y evaluadas, así como las especificaciones de lo realizable en designación de formas para alcanzar objetivos (Scott, 2008). Se presupone su convivencia vinculándose a la noción de coexistencia, sin otorgar a ésta una valoración que apunte hacia el conflicto, la armonía o la competencia en un primer momento de la investigación. La lógica del funcionamiento organizacional corresponde a la continuidad diaria de las actividades escolares, en la que se identifica tanto la estructuración formal de las mismas, que permite la regulación de los aspectos sociales y académicos normativamente, así como la parte correspondiente al entramado social que se vincula a entendimientos y significados atribuidos a la estructura institucionalizada en el marco de la organización.

La investigación actual, nos remite a que el funcionamiento de las organizaciones privadas de educación superior se concentra a grandes rasgos en la conformación estructural que atiende al trabajo técnico, pero también conforme a su ambiente institucional, teniendo a la universidad pública como principal referente. Dicha conformidad, les permite mantener su estatus legítimo como escuela, a través de reglas

² Czarniawska (2004) detalla que el hablar de nuevo institucionalismo no sólo implica a las organizaciones y su interacción, sino que nos permite incluir a los participantes que se involucran en un tipo de red en la que tratan directa o indirectamente con el mismo tipo de actividades. Los diferentes actores no necesitan conocerse entre sí o encontrarse unos con otros, pero sus interacciones toman lugar en un espacio y tiempo determinado.

³ Reay y Hinings (2009) enuncian el término de “Lógicas Institucionales”, retomando de Scott (2001) que son la base de las reglas que guían el comportamiento de los actores y refieren un sistema de creencias y prácticas que predominan en una organización. Los autores manejan dichas lógicas como constructos teóricos que ayudan a explicar las conexiones que crean un sentido de propósitos en común y unidad en un campo organizacional, teniendo importancia en la conceptualización del cambio institucional.

institucionales, definiendo en sí lo que la organización educativa privada es, de lo cual que depende su sobrevivencia. Sin embargo, se combina la acción racional orientada al mercado de la organización educativa privada con la noción institucionalizada de la educación. Se destaca la incorporación de una lógica empresarial que juega un rol central, aunada a la noción de la conformación institucional de la formación educativa.

En el panorama actual de la educación superior se destaca por un lado el surgimiento y la expansión de organizaciones privadas que ofrecen el servicio educativo en múltiples regiones a nivel nacional en plano que se caracteriza por la heterogeneidad. La comprensión de su consolidación y funcionamiento teniendo en cuenta su heterogeneidad genera la necesidad de indagar en una realidad particular, lo que nos remite a las especificidades de la educación superior en el Estado de México, donde las acciones del gobierno estatal se han encaminado a fomentar la participación del sector privado, conformando de manera mayoritaria su colaboración en la entidad.

Es posible destacar que el problema de investigación se ubica en el tipo de organizaciones educativas privadas que surgen con la intención de atender las demandas educativas de sectores poblacionales que no tienen cabida dentro del sistema de educación superior pública, pero que sin embargo no son poseedores de los recursos suficientes para acceder a otro tipo de organizaciones privadas cuyas colegiaturas son excesivamente altas para los ingresos mensuales que obtienen. También es posible añadir que debido a su carácter privado, este tipo de organizaciones se rigen por el número de participante en su interior para garantizar su perpetuidad y sobrevivencia, con lo que asiduamente buscan un crecimiento de alumnos inscritos y continuamente se encuentran generando pautas que les permiten acercarse a grupos poblacionales con

ingresos menores pero por causas diversas no han sido insertos en el medio académico. Dichas organizaciones son conocidas como de absorción de demanda.

Por lo tanto es central explicar que se identifican primordialmente dos arreglos institucionales ligados a la estructura que da lugar al funcionamiento escolar. El primero corresponde a una lógica académica, y el segundo a una lógica empresarial. Cabe señalar que dichos arreglos se consideran como objeto de verificación e interpretación. La lógica académica se encuentra íntimamente relacionada con la función social de la idea que supone lo que una organización de educación superior debe ser, teniendo como referente directo la función de la universidad pública, específicamente en su contribución a la formación superior. Se reconoce discursivamente al estudiante como un ser humano socialmente responsable y comprometido por lo que los alumnos tienen derecho a recibir una educación de calidad integral que les ofrezca una formación para su desarrollo como seres humanos y sujetos socialmente activos, capaces de proponer soluciones a problemáticas y contribuir en su entorno. Al encaminarse hacia la formación estudiantil, se genera un marco normativo regido por una carga axiológica, en la cual se tiene presente la concepción social del alumnado en relación con su formación educativa, permeando con esto la estructura que rige el funcionamiento de la organización escolar. Si bien pese a que la educación superior privada dista de las funciones de equidad que caracterizan a la universidad pública, este arreglo se concentra en la idea institucionalizada de lo que una organización de educación superior debe ser al atender la demanda educativa con lo que son introducidos elementos tales como un lenguaje organizacional que otorga una explicación aceptada para la justificación sus

actividades, los modelos educativos⁴ flexibles y la idea constante de que éstos funcionan bajo el supuesto referente de la calidad en su interior, permitiéndoles diferenciarse de la oferta disponible sea pública o privada. Dichos elementos se conjugan para legitimar el quehacer organizacional.

Sin embargo, pese a que las organizaciones privadas de educación superior se desempeñan bajo la lógica académica, no se puede distanciar su funcionamiento del arreglo institucional que corresponde a la lógica empresarial. Dicha lógica se encuentra vinculada al funcionamiento técnico y por su carácter privado, no pueden desvincularse del cumplimiento de objetivos económicos que implican la entrada de ingresos a la misma asegurando con ello la perpetuidad y sobrevivencia. Son privilegiados los medios para el cumplimiento de objetivos con tendencias a la búsqueda de resultados, exaltándose el fin utilitarista e instrumentalista de la educación. Prevalece en este arreglo el miramiento de los alumnos como consumidores de un servicio educativo. Es proyectada una imagen al exterior de la organización educativa tratando de integrar una visión holística de la misma donde se encuentra inmersa una carga de valores procedentes del eje empresarial, en términos de una prometida efectividad en sus procesos. Entre los elementos que son incorporados se señala principalmente la oferta educativa, que se caracteriza por el ofrecimiento en el mercado educativo de carreras tradicionales tales como administración, contabilidad, derecho, comunicación, entre otras, mismas que son ampliamente demandadas en la universidad pública y que por tal razón las probabilidades de ingreso en una institución como ésta son escasas. Es ahí

⁴ Se entiende como modelo educativo, “la aproximación o filosofía aplicada para diseñar servicios educativos por instituciones educativas”, (Ayub, 2007:17).

donde se posicionan muchas de las organizaciones privadas de educación superior, dando atención a tal demanda a través de su oferta. El modelo educativo en este caso, responde a las demandas educativas en términos de competitividad, la flexibilidad de los mismos antes indicada, genera una imagen corporativa con periodos cortos para la obtención del grado de estudios y horarios para personas donde el recurso del tiempo para cubrir asignaturas es variable. A dicho modelo se incorpora el rigor de procedimientos educativos con tendencias pragmáticas y estandarizadas, centradas en el discurso de la formación de mano de obra instruida para una rápida inserción en el ámbito laboral. La legitimidad se inicia a través de la proyección de una imagen corporativa en un contexto dado generando posicionamiento en el mercado educativo. El cuadro 1 que a continuación se presenta ofrece una visión de la noción y los elementos explicativos ya descritos de los arreglos institucionales.

Cuadro 1. Arreglos institucionales en la lógica del funcionamiento escolar

Arreglo institucional	Noción	Elementos explicativos
Lógica académica	Se relaciona con la función social de la universidad, en su contribución a la formación superior. Al encaminarse hacia la formación estudiantil, se genera un marco normativo regido por una carga axiológica que permea la estructura que rige el funcionamiento de la organización escolar	Prevalece la idea institucionalizada de lo que una organización de educación superior debe ser en atención a la demanda educativa. El modelo educativo concibe al alumno en relación a su formación educativa, y la formación integral para su desarrollo. Funciona bajo el supuesto de la calidad.
Lógica empresarial	Se relaciona con el funcionamiento técnico y el cumplimiento de objetivos con tendencia a la búsqueda de recursos donde la educación tiene un fin utilitarista e	Se destaca la oferta educativa compuesta por carreras tradicionales con fines de posicionamiento. El modelo educativo concibe al alumno como consumidor de

	instrumental. Es proyectada una imagen de la organización que se distingue por la carga de valores procedentes del eje empresarial.	un servicio educativo. Funciona a partir de tendencias pragmáticas y estandarizadas.
--	---	--

Fuente: Elaboración Propia

Así mismo, se deben destacar tres dimensiones esenciales que contextualizan el presente y la actividad día a día del funcionamiento de la organización educativa: la dimensión de surgimiento, desarrollo y consolidación, mismos que serán utilizados como herramienta para la formulación de preguntas de investigación dentro de categorías analíticas para identificar arreglos institucionales, el Cuadro 2, muestra esta relación. El surgimiento, nos permite delimitar las condiciones y aspectos fundamentales bajo los cuales tiene origen la organización y que incluso encaminan hacia la finalidad que las rigen, permite conocer en un primer momento las cuestiones de viabilidad del establecimiento de una organización privada de educación superior en la región, los motivos particulares de los fundadores para erigir una organización de educación superior. El desarrollo identifica los elementos que dan lugar a la formación actual, desde el surgimiento hasta la consolidación. Nos permite indagar en las determinaciones que han permitido el progreso de la organización educativa, los recursos que se han empleado para la realización tanto de metas académicas como empresariales los cambios principales que ha experimentado e incluso las oportunidades e inconvenientes que ha tenido que enfrentar para llegar a su estructura actual. La consolidación implica que la organización haya adquirido firmeza, solidez y estabilidad en el medio en el que se involucra, lo cual nos permite inquirir en las disposiciones en las que actualmente se instituye y en cómo se visualizan ante el devenir. Se propone analizar dentro de estos

tres momentos la prevalencia de los arreglos institucionales antes descritos, con la finalidad de otorgar una caracterización particular de los mismos en la realidad organizacional, permitiendo comprender como se construye a través de ellos la lógica actual del funcionamiento de la organización educativa.

Cuadro 2. Dimensiones, elementos explicativos e institucionales

Dimensión	Noción	Elementos explicativos	Elementos institucionales
Surgimiento	Nos permite delimitar las condiciones y aspectos fundamentales bajo los cuales tiene origen la organización	Explorar en un primer momento las cuestiones de viabilidad del establecimiento de una organización privada de educación superior en la región, los motivos particulares de los fundadores, incluso los elementos que encaminan su finalidad.	Establecer si el surgimiento de la organización escolar tiene lugar dentro de un campo en el que existan reglas institucionales que afecten la composición de la estructura actual.
Desarrollo	Identifica los elementos que dan lugar a la formación actual, desde el surgimiento hasta su consolidación	Indagar en las determinaciones que han permitido el progreso de la organización educativa, los recursos que se han empleado para la realización de metas tanto académicas como empresariales, así como oportunidades e inconvenientes que ha tenido que enfrentar para llegar a su estructura actual.	Indagar en los elementos conformación de legitimidad de la organización escolar a través de su desarrollo, denotando en su caso la adopción de mitos racionalizados en su estructura.

Consolidación	Implica que la organización ha adquirido firmeza, solidez y estabilidad en el medio en el que se involucra	Inquirir en las disposiciones tanto académicas como empresariales en las que actualmente se instituye, y en cómo se visualizan ante el devenir.	Dar cuenta hasta cierto punto de la estructura actual de la organización escolar y la construcción de legitimidad dado sea el caso
----------------------	--	---	--

Fuente: Elaboración propia

1.3 Objetivo general

Habiendo descrito el planteamiento de la problemática y a manera de recuento se expone la pretensión de realizar una investigación cualitativa circunscrita en el campo de estudio de los estudios organizacionales, centrada en la realidad correspondiente a las organizaciones privadas de educación en el Estado de México, teniendo como objeto de estudio los arreglos institucionales que construyen la lógica del funcionamiento escolar en una organización, desde la perspectiva del nuevo institucionalismo sociológico y a través de la realización de un estudio de caso, bajo el siguiente objetivo:

Analizar cómo se construye la lógica del funcionamiento organizacional a través de distintos arreglos institucionales que conviven en una organización privada de educación superior del Estado de México.

El propósito fundamental de la investigación recae en el análisis, profundizando en el conocimiento particular de una organización de educación superior privada, precisamente dentro de la lógica de su funcionamiento.

Se plantea la realización de un estudio de caso en el que se considere como se ha especificado una organización privada de educación superior de absorción de demanda perteneciente al Estado de México. Entre los criterios de selección preliminares se consideran los siguientes: Primeramente se debe recalcar que la organización debe encontrarse ubicada en el Estado de México. En segundo lugar, la organización debe situarse entre las que corresponden a la absorción de demanda es decir, que no pertenezca a las organizaciones privadas con orientación religiosa ni a las que son tomadas como organizaciones seculares de élite⁵. En tercer lugar el que la organización se encuentre en una etapa de consolidación, es decir que tenga un trayecto recorrido en cuanto a su funcionamiento, no siendo reciente su aparición.

1.4 Justificación

El espacio organizacional que ocupan las organizaciones privadas de educación superior en México forma parte de la realidad organizacional de la sociedad actual. Dichas organizaciones se caracterizan por ser heterogéneas, además de consolidar un gran número de instituciones y de población estudiantil atendida. Su diversidad ha alcanzado la exacerbación, lo que en cierto sentido genera cuestionamientos alrededor de la calidad educativa de algunos espacios que ofrecen el servicio educativo. La propagación de las mismas ha brindado el acceso a la educación a sectores poblacionales de diversos ingresos, consolidando al sector privado dentro de la realidad educativa de nuestro país. Dichos elementos nos permiten entrever que la caracterización particular de tales

⁵ Ver posteriormente taxonomía que retoma Silas (2005) de Levy (1986, citado en Silas, 2005:12-17) acerca del surgimiento de universidades privadas en México.

organizaciones ofrece una oportunidad única en el ámbito de la construcción de conocimiento desde los estudios organizacionales, siendo relevante en tanto que contribuye a la comprensión de la realidad organizacional que está trazando la realidad educativa en México.

1.5 Relevancia social

Se debe señalar que el estudio de las organizaciones de educación superior privadas es tendiente a una visión general, en la que se generan amplios cuestionamientos sobre su funcionamiento, sobre el uso indiscriminado del término universidad para hacer referencia a ellas, y siendo más puntuales, dentro de aquellas consideradas como de absorción de demanda, sobre la calidad al interior de sus planteles. Son utilizados en el vocabulario general referentes tales como “universidades patito” por aparecer de un día a otro y esparcirse ofreciendo educación superior a bajos costos. Si bien las escasas regulaciones en materia de política educativa por parte del gobierno estatal y federal han promovido la aparición de este tipo de organizaciones, su proliferación y consolidación a lo largo del país nos da la pauta para generar un interés amplio en este tipo de organizaciones, a partir de cuestiones tales como ¿qué sucede al interior de estos planteles educativos? ¿Qué elementos intervienen en la consolidación de una organización de educación superior privada de absorción de demanda? Y sobre todo ¿cómo se construye la lógica de su funcionamiento organizacional? La investigación pretende ampliar el conocimiento sobre lo que ocurre dentro del funcionamiento de este tipo de organizaciones, donde se ven involucrados alumnos, docentes, personal

administrativo, incluso la comunidad que la circunda, generando un cúmulo de relaciones que forman parte de la vida organizacional.

1.6 Viabilidad

El proyecto de investigación puede ser tomado como viable, tomando en cuenta que se ha profundizado en la investigación de fuentes teóricas sobre nuevo institucionalismo hablando en términos de educación, educación superior y educación privada, siendo el enfoque privilegiado para la realización de la investigación en curso, además de la documentación contextual de la problemática específica de las organizaciones privadas de educación superior en el Estado de México, lo que nos lleva a sentar bases sobre el conocimiento del funcionamiento de las organizaciones privadas de educación superior en la región.

Así mismo, se tiene en cuenta el acercamiento con dos organizaciones de interés. Debe señalarse que aún debe tomarse una decisión para decantarse por alguna de ellas. Las organizaciones en cuestión se encuentran situadas en el municipio de Ixtapaluca Estado de México. Se ha llevado a cabo el enlace de manera formal, en una primera opción donde se han tenido conversaciones con académicos del plantel acerca de la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de investigación, siendo el acercamiento exitoso y donde se ha confirmado el interés para permitir la realización del mismo, quedando pendientes las cuestiones de confidencialidad y concertación tiempos de entrevistas a partir del diseño de investigación. En la segunda opción, se encuentra aún en proceso de espera la respuesta ante la solicitud de acceso a la misma.

2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA. LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Se pone a consideración que dichas lógicas son identificables a través de las experiencias de los participantes en su involucramiento con la organización, lo que nos lleva a pensar en un diseño cualitativo de investigación. Martínez (2006) denota que la metodología cualitativa consiste en la construcción o generación de una teoría a partir de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que sirve de punto de partida al investigador. Explica que algunas actividades relevantes en el proceso de la investigación científica son: la observación y descripción del fenómeno, la exploración de la realidad para la generación de hipótesis explicativas sobre el comportamiento, las causas y los efectos del fenómeno y el contraste y justificación de la hipótesis propuesta en la idea de garantizar su capacidad explicativa.

2.2 El estudio de caso

El proponer el acercamiento específico a la realidad escolar particular, nos permite introducir al estudio de caso como primordial en la realización de la investigación en curso. Siguiendo a Martínez (2006), el estudio de caso es una forma esencial de investigación en las ciencias sociales. Se posiciona como una herramienta valiosa de investigación, por permitir generar un registro de la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, y los datos pueden ser obtenidos a través de una variedad de fuentes de recolección, tanto cuantitativas como cualitativas, donde se pueden incluir documentos, registro de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes, instalaciones y objetos físicos, Chetty (1996, citado en Martínez, 2006). Brewerton y Millward (2001), indican que el estudio de caso

implica la descripción de un acontecimiento en curso en relación con un resultado particular de interés.

Una investigación realizada a partir del estudio de caso señala Martínez (2006), puede ser descriptiva si se pretende identificar y describir los factores que ejercen influencia en el fenómeno estudiado, y exploratorias si se pretende un acercamiento entre las teorías inscritas en el marco teórico y la realidad del objeto de estudio. Entre las limitaciones que se describen con respecto al estudio de caso se encuentra la carencia de rigor por permitir que el punto de vista del investigador influya en la dirección de los encuentros y en las conclusiones de la investigación, además de la dificultad con la interpretación de los múltiples datos e información obtenida, sin embargo sus aportaciones son valiosas al ser adecuado para el estudio de un fenómeno desde múltiples perspectivas. Retomando a Brewerton y Millward (2001), permite un examen profundo de una situación particular que enriquece e ilustra nuevos conceptos.

El diseño del estudio de caso es retomado por Martínez (2006) a partir de los esbozos de Yin (1989, citado en Martínez, 2006), en los que se hace referencia a cinco componentes de suma importancia: Las preguntas de investigación, las proposiciones teóricas, las unidades de análisis, la vinculación de los datos a las proposiciones y los criterios para la interpretación de los datos.

Las preguntas de investigación y las proposiciones teóricas sientan las bases para la recolección de datos entre los niveles de análisis planteados para el caso y para el posterior análisis de los mismos, bajo el supuesto de que tanto las preguntas de investigación como las proposiciones teóricas contienen los constructos bajo los cuales

se obtiene la información. En la investigación en curso, se manifiestan las preguntas de investigación correspondientes, así como las preposiciones teóricas que en este caso muestran una amplia relación con el enfoque neo institucionalista, de donde se retoman niveles de análisis conformados por el surgimiento, desarrollo y consolidación de la organización privada de educación superior a contrastarse con los arreglos institucionales definidos en la lógica académica y la lógica empresarial. Posteriormente, el Cuadro 1.3 hace explícita la relación entre preguntas de investigación y dimensiones de análisis para la obtención de información.

2.3 Instrumentos de recolección de la información

La obtención de información, nos permite indagar en cómo se recolectará la información relacionada con los niveles de análisis, punto en donde se vuelve primordial hacer explícitas las fuentes de las cuales se derivan los instrumentos para la recolección de la misma y la realización de la vinculación de los datos, (Martínez, 2006). Brewerton y Millward (2001), destacan que los criterios para la selección de un método se encuentran en que sea apropiado de acuerdo al objetivo de investigación, que sean encuentren dirigidos a las preguntas de investigación y la factibilidad de acuerdo al tiempo y recursos, entre otros. En este caso se considera pertinente plantear una aproximación únicamente a los instrumentos de recolección de información a utilizar, dejando pendiente el cumplimiento de requisitos tales como la validez que refiere al grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir, por dar cuenta en este trabajo de un avance de investigación. Se señala por lo tanto la utilización de instrumentos tales como la revisión documental, la entrevista y la observación participante. La entrevista, señalan Brewerton y Millward (2001), es una herramienta de investigación útil en cualquier etapa

del proceso de investigación para la recolección de datos. Durante las fases iniciales puede ser utilizada para identificar áreas de exploración y generar hipótesis, incluso para la validación de otros instrumentos. Finalmente la observación participante, siguiendo a los autores, implica que el investigador “se sumerja” a sí mismo en una situación junto con los participantes destinatarios en el campo, lo cual, requiere de habilidad tiempo y experiencia por parte del investigador, pero permite el acceso a interpretaciones diversas.

2.4 Preguntas de investigación

Partiendo de la pregunta central:

¿Cómo se construye la lógica del funcionamiento organizacional a través de distintos arreglos institucionales que conviven en una organización privada de educación superior?

Se desglosan preguntas de investigación, que atienden a la ubicación de los arreglos institucionales dentro de las categorías analíticas antes descritas, con la intención de vincularlas con los instrumentos de recopilación de información como muestra el Cuadro 3. El Cuadro 4 y 5 muestra las preguntas en relación con los arreglos institucionales correspondientes y la dimensión de estudio agrupada por elementos explicativos e institucionales.

Cuadro 3. Preguntas de investigación e instrumentos de recolección de información

	Lógica académica	Lógica empresarial
Preguntas de investigación	<p>¿Cuáles son los rasgos que caracterizan a la lógica académica en una organización privada de educación superior del Estado de México?</p> <p>¿Cómo se incorpora la lógica académica en el funcionamiento organizacional y de qué manera convive con otros arreglos institucionales?</p>	<p>¿Cuáles son los rasgos que caracterizan a la lógica empresarial en una organización privada de educación superior del Estado de México?</p> <p>¿Cómo se incorpora la lógica empresarial en el funcionamiento organizacional y de qué manera convive con otros arreglos institucionales?</p>
Análisis documental	Es pertinente en relación a lo que la organización documenta sobre el modelo educativo que emplea en el quehacer académico	Es oportuna, en la búsqueda de elementos que expresen lo que la organización transmite a sus miembros
Entrevistas	Entrevistas a docentes	Entrevistas al director escolar y personal administrativo
Observación participante	De vital importancia para conocer aspectos esenciales del quehacer académico dentro de las aulas	Fundamental para identificar elementos informales que permitan ampliar en análisis

Fuente: Elaboración propia con base en Rendón (2007:147)

Cuadro 4. Preguntas de investigación específicas en relación con los arreglos institucionales y la dimensión de estudio. Elementos explicativos.

Arreglo institucional / Dimensión	Surgimiento	Desarrollo	Consolidación
Lógica académica	¿Por qué fundar una organización educativa de tipo superior en la región?	¿Cómo se ha construido el modelo educativo que han incorporado? ¿Qué elementos del mismo han descartado/incorporado a lo largo de los años de funcionamiento?	¿Qué elementos se califican como una fortaleza en materia educativa dentro de la organización educativa?
Lógica empresarial	¿Qué tipo de factores se consideraron al analizar la viabilidad de fundar una organización educativa en la región?	¿Cuáles han sido las principales consideraciones en la toma de decisiones para planear el desarrollo de la organización educativa?	¿Qué transformaciones se han llevado a cabo para consolidar la organización educativa?

Fuente: Elaboración propia con base en Rendón (2007:148)

Cuadro 5. Preguntas de investigación en relación con los arreglos institucionales y la dimensión de estudio. Elementos institucionales.

	Surgimiento	Desarrollo	Consolidación
Lógica académica	¿Cuál es el propósito central con el que surge la organización educativa?	¿Existen elementos académicos retomados de otras organizaciones escolares en la construcción del modelo educativo propio?	¿Qué cuestiones educativas intervienen actualmente en la conformación de la organización ante las expectativas de educación de los habitantes del municipio?
Lógica empresarial	¿Qué cuestiones fueron solicitadas en cuanto a regulaciones estatales/municipales, incluso de RVOE para la apertura del plantel educativo?	¿Existen elementos que se han incorporado a lo largo del funcionamiento de la organización educativa para fomentar su eficiencia e incluso su rentabilidad?	¿Qué condiciones y métodos de trabajo se establecen como la base de la organización para encaminarla al éxito?

Fuente: Elaboración propia con base en Rendón (2007:148)

3. REFERENCIAS TEÓRICAS, UN ACERCAMIENTO AL ANÁLISIS INSTITUCIONAL

De manera previa, se debe señalar que al hablar de nuevo institucionalismo, se distinguen al menos tres vertientes: económica, política y sociológica. La vertiente económica, señala De la Rosa (2002) tiene lugar a partir de las nociones de racionalidad limitada, oportunismo, incertidumbre y costos de transacción, siendo representativo el pensamiento de Williamson (1989, citado en De la Rosa, 2002) y North (1993, citado en De la Rosa, 2002). El nuevo institucionalismo económico se centra en las reglas y sistemas de gobierno que se desarrollan para regular los intercambios económicos dentro de un nivel estructural, dichos intercambios se trasladan del mercado al interior de la organización. La racionalidad limitada y el oportunismo implican que los contratos sean imperfectos y que alguno de los contratantes explote a su favor contingencias imprevistas con lo que los costos de transacción se ven aumentados, por lo que se transita de una función meramente productiva de la empresa a una visión institucionalista económica que inquiere precisamente en el ámbito de las transacciones. Por otra parte, el nuevo institucionalismo político, siguiendo a De la Rosa (2002) tienen pertinencia en el ámbito organizacional, a partir de los trabajos de March y Olsen. Esta vertiente es caracterizada por inquirir en el comportamiento de los individuos, propiamente dentro de las instituciones políticas. Partiendo del fundamento de la construcción social de la institución, se considera que la acción se institucionaliza cuando las reglas han sido institucionalizadas lo que tienen lugar a partir de la que las prácticas se conviertan en rutinarias, sin embargo esto no implica que los individuos respondan de manera automática a las situaciones sino que ante la variedad de reglas disponibles, los individuos interpreten cuál es la más adecuada ante la situación en cuestión, en función

de su rol o identidad. La interpretación y construcción del significado son fundamentales para la institucionalización de la acción y de las reglas.

Las raíces del nuevo institucionalismo sociológico se diferencian de las aportaciones de autores clásicos como Marx, Durkheim y Weber (Buendía, 2010). Posteriormente se identifica el “viejo”⁶ institucionalismo sociológico situado en el análisis funcionalista de Parsons (1953, 1976, citado en Ibarra, 2008), en los aportes de Selznick (1949, 1957, citado en Ibarra, 2008) sobre el papel de la cultura, los valores y los símbolos en la conformación de la realidad organizacional. A partir de dichos antecedentes se identifica el origen del “nuevo”⁷ institucionalismo sociológico en los estudios organizacionales con la aparición de los trabajos representativos⁸ “Institutionalized Organizations: Formal structure as myth and ceremony” de Meyer y Rowan (1977) y “The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields” de DiMaggio y Powell (1983). Cabe ser destacado que el enfoque del nuevo institucionalismo sociológico tiene parte en el campo educativo con la publicación de “The effects of Education as an Institution” de Meyer (1977), (Buendía, 2010). La noción fundamental del nuevo institucionalismo sociológico, fundamenta De la Rosa (2002), es que las reglas institucionales afectan a las estructuras organizacionales, su desempeño y conformación

⁶ El análisis organizacional bajo el enfoque del “viejo” institucionalismo señalan Meyer y Rowan (2006) se encontraba enfocado a ver a las instituciones como estructuras objetivas que existían independientemente de la acción humana, centradas en la estructura formal legal.

⁷ En contraste el “nuevo” institucionalismo ve las reglas y procedimientos conformados por la acción humana conformando bloques básicos de la institución. Desde este enfoque las instituciones tienen una existencia independiente al estar construidas socialmente, esto es en la mente de actores individuales quienes tienen participación en ella. El énfasis en el nuevo institucionalismo es como las personas activamente construyen el significado dentro de arreglos institucionales a través del lenguaje y otra representaciones simbólicas (Meyer y Rowan, 2006).

⁸ Cabe señalar que los trabajos de Meyer y Rowan (1977) y DiMaggio y Powell (1983) no son los únicos en el plano del nuevo institucionalismo, sin embargo son retomados en este espacio por generar las bases de un primer acercamiento al análisis institucional.

a través del tiempo por medio de la adopción de mitos racionalizados, de manera que sea legitimada tanto interna como externamente, luciendo en apariencia eficiente pero no siendo esto la garantía de su éxito organizacional, sino la incorporación de mitos racionalizados que le otorgan legitimidad, donde las perspectivas de análisis se muestran relevantes para el análisis organizacional.

De esta manera se presenta que los aportes del nuevo institucionalismo sociológico son contundentes, por contribuir al estudio de las organizaciones. Siguiendo a De la Rosa (2002), el nuevo institucionalismo sociológico, nos otorga los trazos para el estudio de la construcción de campos organizacionales bajo en entendido de que el campo organizacional se da por supuesto como un ambiente. Su importancia radica en el permitirnos entender la relación entre ambiente y estructura, añadiendo también que la conformación de un campo organizacional incide en la conformación histórica de una estructura organizacional. Por otra parte, esta vertiente permite una ampliación de la noción del ambiente y del contexto organizacional al incluir la concepción de mitos racionalizados. El hecho de que la estructura de la organización se encuentre institucionalizada, implica indagar en los procesos organizacionales al interior.

3.1 La vertiente sociológica del análisis institucional

Para dar comienzo se propone retomar los planteamientos correspondientes a la vertiente sociológica del análisis institucional⁹, con los trabajos de Meyer y Rowan (1977) y DiMaggio y Powell (1983) por su contribución antes señalada y por el potencial que prevén los mismos para apreciar la conformación actual de la educación superior privada

⁹ Se indica que a partir de este momento, los señalamientos correspondientes a nuevo institucionalismo, corresponden a la vertiente sociológica del análisis institucional.

en México (Ibarra, 2008). Como será expuesto, el nuevo institucionalismo permite una indagación no solamente en la esfera técnica de la estructura formal, sino en el plano de los arreglos institucionales conformados por reglas que condicionan la acción al interior de la organización educativa.

Los miramientos correspondientes entre estructura formal y arreglos institucionales, trazan una distinción terminante sobre la consideración de la organización racional. Dicha distinción puede ubicarse en los trabajos de Meyer y Rowan (1977). Desde su perspectiva, a partir de una revisión a los planteamientos weberianos acerca del surgimiento histórico de las burocracias como consecuencia de los mercados económicos y los estados centralizados, describen a la estructura formal como un plan para las actividades vinculadas mediante metas y políticas explícitas bajo el control burocrático situado en el carácter racional e impersonal de los elementos estructurales y las metas que son vinculadas, considerándose así como el instrumento más efectivo para la coordinación y el control de las relaciones implícitas en las actividades de trabajo. Es bajo esta premisa que se formula el supuesto de que a través de la coordinación y el control, las organizaciones formales consolidan el éxito para sí, supuesto que se basa en la consideración de que las organizaciones funcionan de acuerdo a sus planes formales, llevándose a cabo las reglas, procedimientos y realizándose las actividades en sujeción a las prescripciones de la estructura formal.

Dicho lo anterior, Meyer y Rowan (1977) proponen una alternativa a las estructuras formales, la cual refiere a los mitos implícitos en el ambiente institucional, manteniéndose una brecha entre las estructuras formales y las actividades cotidianas de trabajo, consolidando así las bases para el nuevo institucionalismo. Describen que las estructuras

formales no sólo son producto de las redes de relaciones en la organización formal y las normas no pueden ser consideradas solo como parte de las sociedades como valores generales, sino que se encuentran vinculadas a entendimientos y significados que se atribuyen a estructuras sociales institucionalizadas. Los elementos de las estructuras formales son manifestaciones de reglas institucionales, las cuales funcionan como mitos racionalizados. Dichos mitos son concebidos como prescripciones racionalizadas e impersonales que identifican como técnicos varios propósitos sociales y especifican a manera de reglas los medios adecuados para buscar dichos propósitos técnicos. Así mismo se encuentran institucionalizados y se encuentran más allá de cualquier participante u organización. Las organizaciones deben mantener la apariencia de que los mitos funcionan verdaderamente. La incorporación de elementos institucionalizados proporciona legitimidad, misma que es útil para asegurar su supervivencia. Se da por hecho que las estructuras institucionales se convierten en medios para el logro de fines, independientemente de su eficiencia, se considera que hacen ver a una organización como adecuada y racional. Se consideran como adecuados, racionales y se convierten en una necesidad proveedora de legitimidad.

Las proposiciones que elaboran Meyer y Rowan (1977) radican en que a medida que surgen nuevos mitos racionalizados y se difunden originando nuevos campos de actividad racionalizada, surgen nuevas organizaciones formales en esos campos o las ya establecidas amplían su estructura formal para hacerse isomorfas con los mitos incorporados. Así mismo plantean que entre más modernizada se encuentre la sociedad, más es extendida la estructura formal racionalizada en ciertos campos de actividad,

incrementando también en número los campos de actividad que alberguen instituciones racionalizadas.

El isomorfismo es concebido por DiMaggio y Powell (1983), como un proceso imitador que obliga a una unidad en una población a parecerse a otras unidades que enfrentan las mismas condiciones ambientales. DiMaggio y Powell (1983) distinguen tres mecanismos por los cuales las organizaciones se vuelven isomorfas con sus ambientes.

El isomorfismo coercitivo que se debe a las influencias políticas y la búsqueda de la legitimidad resultando de presiones formales e informales que ejercen unas organizaciones sobre otras de las que dependen expectativas culturales en la sociedad dentro de la cual funcionan las organizaciones. El isomorfismo mimético, que resulta de respuestas estándares a la incertidumbre como fuerza que propicia la imitación, siendo que cuando una organización enfrenta un problema de causas ambiguas o soluciones poco claras, la búsqueda en otras organizaciones puede brindar una solución viable. Finalmente el isomorfismo normativo se asocia con la profesionalización que se refiere a la lucha colectiva de los miembros de una ocupación por definir las condiciones y métodos de su trabajo por establecer una base cognoscitiva y la legitimidad de su autonomía ocupacional.

Así mismo, siguiendo a Meyer y Rowan (1983), el isomorfismo genera implicaciones para las organizaciones de modo que estas últimas incorporan elementos que son legitimados en los campos de actividad exteriores en términos de eficiencia, son incorporados criterios de evaluación externos o ceremoniales para definir el valor de los elementos estructurales, y por consiguiente la dependencia respecto de instituciones exteriores, reduce la turbulencia y mantiene la estabilidad, incrementando el compromiso de los

participantes internos. Independientemente de su eficiencia productiva, las organizaciones que existen en ambientes institucionales complejos y tienen éxito en hacerse isomorfas a estos ambientes, incorporando elementos socialmente legitimados y racionalizados en sus estructuras formales, obtienen la legitimidad y aumentan los recursos para su sobrevivencia, de manera que la actividad tiene un significado ritual, manteniendo las apariencias y dando validez a una organización.

De la misma forma, DiMaggio y Powell (1983) sugieren que las organizaciones siguen adoptando el modelo burocrático como una forma organizacional que se extiende y promueve la homogeneización. Proponen que dicha adopción de la estructura formal ocurre cuando las organizaciones se hacen similares aunque no necesariamente más eficientes. Por esta razón, se considera que la burocratización y la adopción de formas de homogeneización tienen sus raíces a partir de la estructuración de campos organizacionales, donde los campos altamente estructurados proporcionan un contexto en el que se trata racionalmente con la incertidumbre y las limitaciones, conduciendo a la homogeneidad de la estructura, cultura y producción. Meyer y Rowan (1977) lo enuncian como campo de actividad, sin embargo, DiMaggio y Powell (1983) amplían la concepción, siguiendo los principios del isomorfismo, detallando como campo organizacional¹⁰ al conjunto de organizaciones que constituyen un área reconocida de la vida institucional, siendo que el análisis no se limita únicamente a las empresas o redes

¹⁰ La estructura del campo se define con la investigación empírica, existiendo en la medida en la que son institucionalizados. El proceso de definición institucional que delimitan, persigue cuatro etapas (DiMaggio, 1983, citado en DiMaggio y Powel, 1983:106): Un aumento en el grado de interacción entre las organizaciones y el campo, el surgimiento de estructuras interorganizacionales de dominio y de patrones de coalición claramente definidos, un incremento en la carga de información de la que deben ocuparse las organizaciones que participan en un campo y el desarrollo de la conciencia entre los participantes de un conjunto de organizaciones que están en una empresa en común.

de organizaciones que interactúan, sino a la totalidad de actores que lo componen. Se postula que las organizaciones cambian sus metas y desarrollan nuevas prácticas para adherirse al campo hasta que este se encuentra estructurado, tratando de reducir la diversidad en el mismo y ganando legitimidad institucional. Las nociones han sido expuestas brindan, como señalan DiMaggio y Powell (1983) aportar una perspectiva sobre la lucha organizacional y la supervivencia de las organizaciones.

En este punto cabe señalar que la sobrevivencia de algunas organizaciones no depende en su totalidad de las demandas externas correspondientes al ambiente institucionalizado del que forman parte y la adhesión de estructuras racionalizadas a su interior, sino que algunas organizaciones dependen del manejo de demandas de relaciones internas que dependen por igual de reglas institucionalizadas que promuevan la confianza y la credibilidad en las actividades. Así se distinguen organizaciones cuyo éxito depende el manejo de sus redes de relaciones que dependen de la confianza y estabilidad logradas en teoría mediante el isomorfismo con reglas institucionales. Se debe tener en cuenta que los ambientes y las organizaciones redefinen la naturaleza de los productos, servicios y tecnologías, sin embargo la legitimidad se construye en el interior a partir de la percepción de sus participantes internos mismos que generan confianza en los elementos estructurales que dan lugar a arreglos institucionales. Meyer y Rowan (1977) enuncian que el aseguramiento del prestigio de los participantes individuales sustenta la confianza en la organización y refuerza la confianza en los mitos que racionalizan la existencia de la organización. Los participantes comprometidos se encargan de una coordinación informal que mantiene las actividades técnicas funcionando. Las acciones ceremoniales son el medio para que los participantes realicen

su mejor esfuerzo en situaciones donde los mitos institucionalizados son contrarios a las demandas técnicas inmediatas

Especifican DiMaggio y Powell (1983), que una teoría del isomorfismo organizacional puede tener implicaciones para la política social en los campos en el que el Estado trabaja por medio de organizaciones privadas y en este punto radica el interés principal. DiMaggio y Powell (1983) atienden a que en la medida en la que el pluralismo es un valor orientador de las deliberaciones de la política pública, se deben cubrir formas de coordinación intersectorial que promuevan la diversificación en vez de promover la homogeneización de los campos. El comprender la manera en la que los campos se hacen homogéneos evita que se confunda la desaparición de una forma organizacional con su fracaso esencial, la lectura pone énfasis en que hasta ese momento, los esfuerzos por alentar la diversidad conducían a un vacío organizacional, resaltándose que debe ponerse especial atención a la similitud, pero también a las variaciones entre organizaciones, así como al grado de homogeneidad o la su variación en el transcurso del tiempo.

3.2 La educación como institución

En un acercamiento a los trabajos teóricos que retoman el análisis institucional en relación con planteamientos sobre la educación, se encuentran en primer lugar los esbozos teóricos de Meyer (1977) que otorgan una idea alrededor de las consideraciones sobre educación como institución. Posteriormente es retomado el análisis de Meyer, Scott y Deal (1981), siendo central la distinción de la conformación estructural de las organizaciones educativas, incorporando reglas institucionalizadas para mantener su estatus legítimo y sobrevivencia, conformando reglas institucionales sobre lo que la

escuela es, pero también una definición de mercado para el éxito lo que nos permite visualizar el desacoplamiento del trabajo meramente educativo de la estructura formal y el poco énfasis en la labor educativa. Con esto se destaca una distinción esencial, las organizaciones educativas se encuentran asociadas con ambientes que las constriñen bajo reglas institucionales pero también con especificaciones técnicas relacionadas con el mercado.

Meyer (1977) se cuestiona sobre como la educación afecta a la sociedad y desarrolla algunas ideas sobre la teoría de la legitimación, proponiendo en base a sus indagaciones, la elaboración de estudios comparativos en los que se examinen los efectos de la educación en la estructura social, no sólo en individuos y procesos. El trabajo de Meyer (1977) delimita que la educación es una institución muy desarrollada que cuenta con una red de normas que crean clasificaciones públicas de personas y conocimiento, definiendo que individuos pertenecen a estas categorías y quienes tienen acceso a valiosas posiciones en la sociedad, construyendo competencias y ayudando a crear profesiones y profesionales. La educación es una institución que claramente tiene un gran impacto en la sociedad encima de experiencias inmediatas de socialización.

Los sistemas educativos modernos envuelven una gran clasificación de sistemas, definiendo nuevos roles y estatus para élites y miembros. Dichos sistemas son contruidos dentro de una sociedad de reglas y actores que las dan por sentadas y las incorporan en sus decisiones y acciones. Así mismo, considera que las organizaciones educativas son sistemas de producción que construyen individuos y sistemas de ritos institucionalizados que transforman los roles sociales creando nuevas clases de personal con nuevos tipos de conocimiento autoritativo. Los sistemas educativos, como señala

Meyer (1977) se extienden como sistemas de clasificación y categorización de poblaciones por nivel y espacialidad y se encuentran institucionalizados, sus categorías son reguladas por el estado y refuerzan la vida diaria por reglas escritas en leyes y aplicadas en la práctica organizacional. El esquema que presenta se construye mediante la teoría tradicional de la socialización a través de las proposiciones que involucran a la socialización, la socialización y competencia y la competencia individual y el progreso social. En primer lugar, la socialización comprende a las personas escolarizadas que son socializadas y expanden los niveles de conocimiento y competencia en niveles más amplios de valores modernos y orientaciones. En segundo lugar la socialización y competencia adulta se relaciona con la temprana socialización de altos niveles de conocimiento, competencia y valores u orientaciones crean niveles más amplios de estatus adulto y competencia. Finalmente la competencia Individual y progreso social preponderan la expansión del número de adultos preparados expande la complejidad y salud de la sociedad y las instituciones sociales.

La teoría de la socialización define a la educación como un arreglo organizado de experiencias socializadas. Trata periféricamente el hecho de que los sistemas educativos modernos son instituciones de nivel social, controladas por el estado con lo que afirma que los sistemas formales de educación son teorías de la socialización en sí institucionalizados como reglas en un nivel colectivo. Así es posible afirmar que el que las escuelas enseñen habilidades y valores, se convierte en la base institucionalizada del sistema de educación. De manera similar, la idea de que las cualidades enseñadas en niveles básicos producen efectividad adulta, se institucionaliza en reglas básicas para emplear personas licenciadas para dominar determinada área de conocimiento en la

sociedad. Así mismo, la idea de que la educación crea progreso social se institucionaliza generando doctrinas del progreso que consiste en la modernización, profesionalización y racionalización. La idea de que la posesión de la gente mejor certificada y educada genera estatus, se institucionaliza. Precisamente los sistemas educativos son en determinada forma ideologías.

A los planteamientos anteriores se debe añadir el efecto legitimador de la educación. La educación funciona como legitimador de la teoría del conocimiento definiendo que tipos de conocimiento existente fungen coercitivamente. La educación valida a su vez, elites y ciudadanos, donde el debate tiende a la desigualdad haciendo distinciones entre educación de élite y educación de masas que a su vez definen tres tipos de efectos legitimadores de la educación. El primer efecto legitimador, la coerción de la competencia especializada, señala que la educación no solo asigna personas a posiciones en la sociedad. Expande autoritariamente cultura y arreglos de posiciones sociales. Más allá de la eficacia de los cuerpos de conocimiento, son coercitivos y deben ser tomados en cuenta por los actores a riesgo de ser tomados como negligentes o irracionales ante su no adherencia. Las categorías de los sistemas educativos entran coercitivamente en la vida social. Las categorías son racionalizadas bajo un control simbólico y se incorporan dentro del sistema social. Por otra parte, el segundo efecto legitimador consiste en la definición de las elites y la certificación. La educación como institución crea y define categorías particulares de personal de élite asignando por un lado reglas y designando personas poseedoras de la autoridad y competencia en varios roles de elites y por otra parte la educación institucionalizada define la naturaleza y la autoridad de los roles de élite por si mismos creando categorías de personal tanto como

inquiriendo en la designación de los ocupantes particulares de esas categorías. Con esto se tiene que la educación no solo crea conocimiento económico, sino que éste debe ser tomado en cuenta por los actores racionales en la vida diaria creando arreglos de reglas que conectan el estatus educacional de aquellos que han adquirido educación con todos los tipos de posiciones formales e informales, generando un cuerpo de conocimiento de élite y especificando carreras legítimas. La educación institucionalizada asigna a algunos al éxito y otros al fracaso. Finalmente el tercer efecto, la universalidad de la realidad colectiva, explica que la educación en masa crea una serie de supuestos acerca de la cultura común de la sociedad y expande el significado social de la ciudadanía, personalidad e individualidad. La educación en masa crea supuestos sobre el lenguaje nacional y define literatura universal, cosifica la historia nacional, construye el orden cívico, valida también la existencia de una realidad natural construyendo mitos sobre la cultura común ligados al mundo social y construye definiciones del ciudadano y de sus derechos como parte de una visión del mundo moderno. En suma, la educación en masa crea supuestos sobre la cultura nacional. Más allá de extender la cultura nacional, la educación en masa define a la población como poseedora de su cultura, establece una membresía a los ciudadanos de su nación. Los ciudadanos se definen por ser poseedores de las competencias y las orientaciones morales de participar en la vida colectiva. Redefine individuos como miembros subordinados de la organización estatal y abre nuevos caminos hacia el control y la manipulación. Las reglas son parte básica de la ideología institucional y son altamente legítimas, no meras instancias del ejercicio del poder. La legitimidad intensifica los efectos de las reglas en los individuos que son socializados. El efecto legitimador de las organizaciones educativas se deriva de su

estatus altamente institucionalizado en la sociedad. Las escuelas actúan como organizaciones rituales, sacrificando efectividad por rigidez clasificatoria. Su efectividad social se encuentra inherente en su estructura formal.

Por su parte, Meyer, Scott y Deal (1981), no centran su trabajo en la educación como institución, sino en las organizaciones educativas, poniendo a discusión la distinción antes descrita sobre entre estructura formal y arreglos institucionales. Enuncian que la historia de las escuelas ha sido mal interpretada con la emergencia de organizaciones que coordinan el trabajo técnico y la educación, siendo que las escuelas han sido fuertemente criticadas en cuanto al manejo de su trabajo bajo criterios de eficacia. Sin embargo, afirman que las organizaciones educativas traen procesos de educación socialmente bajo arreglos socialmente estandarizados de categorías institucionales, no necesariamente a través de la racionalización de procesos de producción que implica su labor. Se cuestionan ¿cuál es la diferencia que hace que los procesos modernos de las organizaciones educativos sean técnicos o institucionales? Señalan que la diferencia crucial implica que las organizaciones se levantan en conexión con flujos técnicos y los controlan. Sus estructuras actúan para regular los flujos, amortiguando la incertidumbre y los aíslan en cierta medida de las fuerzas externas. En contraste, las organizaciones institucionalizadas integran sus propios arreglos estructurales establecidos por estructuras institucionales. Tienden a amortiguar sus estructuras del trabajo técnico de sus actividades en la organización. Usando técnicas como la certificación, la delegación, y los rituales las organizaciones desacoplan su trabajo técnico de la estructura organizacional alineándose con el marco institucional. La organización técnica encara

hacia el núcleo técnico y regresa sobre el ambiente, mientras que la organización institucional da la vuelta al núcleo técnico y se concentra en el ambiente institucional.

Explican que la atención hacia las organizaciones educativas en su mayoría se inclina por la organización racional de sus procesos de trabajo, con lo que se ha llegado a la conclusión de que son organizaciones inefectivas con una mínima racionalización interna del trabajo, una mínima capacidad de producir efectos útiles en el rendimiento de los estudiantes. No controlan sus procesos, particularmente aquellos que tienen que ver con su propósito central que es la instrucción, llevándose a cabo mínimos procesos para coordinar actividades institucionales. Lo descrito con anterioridad crea una imagen de arreglo organizacional que ha tenido difusión, a partir de una consideración técnica de la organización para su análisis. Meyer, Scott y Deal (1981) proponen el análisis institucional para el estudio de las organizaciones educativas a partir de la idea de que las estructuras organizacionales de la escuela reflejan las reglas institucionales creadas ambientalmente respecto de lo que es la educación. Se incluye también que esas estructuras organizacionales se encuentran desacopladas del trabajo técnico de la educación. La atención organizacional es dirigida hacia el mantenimiento de la conformidad con las categorías socialmente estandarizadas del sistema educativo, mientras que se expande el control y la coordinación de las actividades de instrucción.

Por un lado, Meyer, Scott y Deal (1983) consideran que las organizaciones educativas se encuentran conformadas estructuralmente, no para coordinar su trabajo técnico, sino para conformar reglas institucionalizadas en sus ambientes. Algunas consecuencias para las organizaciones educativas incluyen el mantener su estatus legítimo como escuela, retomar los principios institucionales sobre la homogeneidad, la conformidad

estructural con reglas institucionales que involucran que para ser acreditadas dependen de la conformidad estructural con arreglos de reglas especificados legalmente, contratan profesores con amplios currículums quienes son asignados a estudiantes clasificados en grados enseñando conocimiento organizado en categorías estandarizadas especificadas por el Estado. Esto conlleva a pensar en que las organizaciones educativas conforman reglas institucionales para definir lo que la escuela es. Las reglas se generalizan en creencias culturales algunas son requerimientos de asociaciones ocupacionales y algunas incorporadas por mandato estatal o federal. Su sobrevivencia depende de la conformidad con requerimientos institucionales, generando legitimidad. Debe considerarse también que las organizaciones incorporan elementos del ambiente institucional no como reflejo de su debilidad organizacional sino como una fuente de fuerza, siendo responsables de las demandas de sus ambientes locales. Constantemente crean y renuevan elementos que las vinculan con la comunidad cercana. La conformidad con las reglas institucionales es más fuerte que su rendimiento técnico. Una escuela exitosa es aquella con la que se está de acuerdo que es una escuela. Las escuelas necesitan mantener contentos a sus miembros. Si no hay una definición de mercado para el éxito o un consenso de este debe ser crucial. Es por este motivo que las organizaciones educativas tienen cuidado con los niveles de satisfacción e insatisfacción.

Por otra parte, el desacoplamiento del trabajo educativo de la estructura formal señala el poco énfasis en la instrucción, como reflejo de la ausencia de metas sobre la instrucción entre los educadores. Un control directo sobre la actividad educativa introduce arbitrariedades e incertidumbre dentro de la vida organizacional causando dificultades

en las categorías institucionalmente requeridas por las escuelas. Dichas incertidumbres pueden ser estabilizadas de manera invisibles, delegándolas en la confianza a profesores particulares quienes operan detrás de puertas cerradas. La delegación de lo educativo se enfatiza a través de las características profesionales del profesor. La creación de actores profesionales negocia con la incertidumbre. No se evalúa directamente la actividad educativa pero sí a los profesores. Esto se explica por la fuerza institucional con que las escuelas se adhieren a definiciones institucionales para legitimar sus actividades, tanto como se conducen por la conformidad con las reglas. Es interesante distinguir que Meyer, Scott y Deal (1981) afirman que las organizaciones educativas se encuentran asociadas con diversos ambientes que las fuerzan bajo reglas institucionales y especificaciones técnicas. La teoría considera que los ambientes son unitarios, pero las organizaciones educativas producen diferentes productos bajo diferentes controles, varias categorías de estudiantes, sectores comunitarios, Las variaciones ambientales constituyen simultáneamente diferentes restricciones y tecnologías en las organizaciones educativas. Se debe considerar dicha fragmentación construida en los ambientes organizacionales y la manera en que se refleja en las estructuras y procesos

3.3 Los retos de la educación superior contemporánea

Actualmente, la realidad organizacional presente muestra un reto para la teoría institucional en educación. El desarrollo actual de las instituciones educativas acotadas a una realidad particular implica contrastar los cambios que muestra la misma y de los que emergen prácticas institucionales las cuales no son cubiertas en su totalidad por la teoría e investigación en educación (Meyer y Rowan, 2006). Meyer y Rowan (2006)

denotan particularmente tres cambios en la realidad institucional de la educación: El primero radica en que mientras que muchas de las instituciones de educación básica y superior funcionan con recursos estatales, el crecimiento de los servicios privados de educación ha alterado dicha situación, donde se introducen organizaciones privadas con orientación al mercado, proveedores educativos provenientes del sector servicios y de la sociedad civil. El segundo implica que el llamamiento generalizado que persigue una mayor responsabilidad ha dado lugar a un cambio en prácticas más estrechamente controladas que se diferencian de una organización educativa representada por un acoplamiento débil. Finalmente el tercer cambio involucra el rol central de la educación en la sociedad donde los colegios toman un rol central, teniendo repercusiones en la misma por lo que familias, emprendedores, organizaciones civiles y corporaciones juegan un papel importante en la gobernanza de la educación.

La visión de los análisis en educación revisados en el apartado anterior pareciera necesitar ser actualizada con acontecimientos recientes. La aportación de los análisis en educación radica en el argumento de que las organizaciones educativas se construían en un primer momento a través de una lógica de conformidad institucional más que una lógica de eficiencia técnica en el que los niveles institucionales técnicos de la administración estaban flojamente acoplados (Rowan, 2006). El sistema educativo era distinguido como un sistema flojamente acoplado, debido a que la estructura formal de escuelas y colegios se derivaba menos de demandas técnicas de eficiencia que de mantener su legitimidad en sociedad. La educación era controlada por el gobierno más que por las fuerzas del mercado. Así mismo, en esta versión temprana de la teoría institucional, el cambio en las organizaciones educativas era visto exclusivamente como

un proceso de isomorfismo de formas educativas las cuales entraban en conformidad con normas, valores y tradiciones institucionalizadas por el Estado.

Las organizaciones educativas eran vistas como organizaciones pasivas, asegurando el éxito a través de procesos de conformidad institucional en lugar de eficiencia técnica. Sin embargo, el panorama actual cambia ante elementos como la aparición creciente de proveedores de privados de educación que dan un grado de control y elección a los padres y estudiantes que pueden permitírsele dan forma a una desigualdad educativa en el poder de adquirir servicios educativos privados. Se incluye la aparición de mecanismos que buscan el aseguramiento de la calidad como motor de cambio, por lo que las organizaciones educativas tienen la necesidad de acoplarse y proponer objetivos que les permitan el mejoramiento de su calidad y eficiencia por lo que pierde peso la consideración de una organización flojamente acoplada en su totalidad, (Meyer y Rowan, 2006; Buendía, 2010). Así mismo, el nuevo institucionalismo se emplea para el estudio no sólo de organizaciones públicas, sino también privadas, y la manera en que estas últimas operan en el ambiente institucional, enfatizando una reciente conformidad con la eficiencia técnica (Rowan, 2006).

Meyer y Rowan (2006) denotan tres temas primordiales en el análisis institucional de la educación en relación con el panorama actual que manifiesta. Primeramente, como bien ha sido resaltado, se deja como inacabada la versión del análisis que corresponde a ver como núcleo la estructura formal, tendiente a ver a las instituciones como estructuras objetivas añadiéndose la consideración de las reglas y procedimientos como bloques constructores de las instituciones, como estructuras objetivas socialmente construidas por significados y actos cognitivos de los individuos. En segundo lugar, el tema del nuevo

institucionalismo involucra cambios alrededor de la política, la economía y la sociedad civil. En particular, el nuevo institucionalismo mira a los mercados económicos como institucionalmente conformados y sus efectos se institucionalizan en formas de propiedad, seguridad, desarrollados por el estado y anclados en la sociedad civil, dependiendo del arreglo institucional específico. La relativa eficiencia y distribución de las consecuencias del comportamiento económico varía indudablemente. La noción racional de las decisiones del comportamiento en el que los actores económicos participan en las transacciones que son motivadas por su potencial en cuanto a la relación costo-beneficio se diferencia de la visión institucional que involucra a la formación de preferencias como impuestas por arreglos institucionales. Los actores racionales no son indiferentes a los arreglos institucionales que los constriñen. Los intereses se reconstruyen en un contexto institucional específico. En este apartado cabe prestar especial atención al creciente mercado educativo donde se tiene oportunidad de profundizar en el análisis institucional, sobre todo en cuanto a la problemática de la educación superior privada, enfatizando en cómo las fuerzas del mercado se combinan en negocios que se institucionalizan en la acción racional combinándose con la noción institucionalizada de la educación. El tercer tema que acentúan Meyer y Rowan (2006) señala a los actores históricos que forman parte de una institución. Motivados por intereses, pero también por creencias culturales que existen en el contexto de las instituciones. En la manera en la que los actores confrontan las condiciones, se localizan diferentes mecanismos del cambio institucional incluyendo no sólo aquellos basados en conflictos de intereses y luchas de poder, sino mecanismos de aprendizaje social y

experimentación. Se enfatizan los arreglos institucionales y su emergencia como resultado de formaciones institucionales preexistentes.

En particular se retoma de Meyer y Rowan (2006), la existencia de mercados en educación y la incorporación de una lógica empresarial dentro las organizaciones educativas privadas, misma que juega un rol central, adaptando las nociones previas, dicha lógica tiende hacia la parte racional técnica de la organización que conforma los miramientos sobre la estructura formal, pero a su vez, la convivencia con los arreglos institucionales conformados por reglas incorporadas al interior de la organización educativa para legitimarse, siendo fundamental las nociones previas antes descritas de Meyer, Scott y Deal (1981) sobre la asociación de la organización con ambientes que la constriñen bajo reglas institucionales pero también especificaciones relacionadas con el mercado, dichos planteamientos en relación específica con las organizaciones privadas de educación superior.

3.4 La educación superior privada y los desafíos al nuevo institucionalismo

En el caso específico de la educación superior privada y el análisis institucional es destacable la revisión que elabora Levy (2003; 2006), señalando que el actual crecimiento de la educación superior privada, desafía el enfoque institucionalista y su énfasis en el isomorfismo, dado que el crecimiento trae distinción entre organizaciones, se vincula a las organizaciones educativas la competencia técnicamente racional, relacionada con los cambios económico políticos en los que se reduce la centralidad del Estado y las instituciones públicas mientras se abren posibilitan objetivos alternativos y medios para la legitimidad . Los hallazgos acerca del crecimiento y la diversidad de la

educación superior privada implican una revisión a los supuestos del nuevo institucionalismo para hacer comprensible el grado de isomorfismo que acompaña los recientes cambios.

Como ya ha sido señalado anteriormente, el nuevo institucionalismo sienta las bases para dar explicación al crecimiento y homogeneización de formas organizacionales y prácticas mostrando como reglas y normas condicionan la acción contribuyendo al establecimiento de instituciones, argumentando que la realidad no puede ser entendida únicamente con los conceptos tradicionales de función técnica y acción racional dentro de un contexto de libre elección por las diversas organizaciones que operan en un mercado competitivo. Señala Levy (2004) que los conceptos de diversidad y racionalidad técnica ocupan un lugar preponderante en la creciente literatura sobre el crecimiento de la educación superior privada y su funcionamiento.

La diversidad es entendida como las diferencias interinstitucionales, dado que las instituciones son en parte distintivas de otras instituciones en cuanto a misión, tamaño, recursos fundadores, patrocinadores, gobernanza, ámbito curricular entre otros, (Levy, 2006). Entre los elementos que se destacan son el contraste entre la racionalidad técnica y el énfasis del nuevo institucionalismo en la racionalidad institucional y el contraste entre el isomorfismo y la diversidad de organizaciones en expansión. La expansión de las instituciones de educación superior privadas se asocia con la competencia en cuanto a racionalidad técnica. El nuevo institucionalismo no puede predecir ni el potencial técnico ni las consecuencias de la diversificación, sin embargo las opiniones son encontradas ya que éste enfoque es ampliamente utilizado para el análisis de similitudes entre organizaciones públicas y privadas y se concreta, de manera que aunque nos

encontráramos con menos isomorfismo dentro de las instituciones privadas, el enfoque analítico del nuevo institucionalismo es útil para identificar las diferencias y llegar a su comprensión.

Levy (2004) elabora distinciones entre elementos base del enfoque institucionalista y la realidad contemporánea de la educación superior, enfatizando el acontecer de las organizaciones privadas. Primero, señala Levy (2004), que para el nuevo institucionalismo se esperaría que las instituciones privadas de educación superior se encontraran bajo fuerte influencia estatal, reflejada en limitaciones a su pluralismo en metas y comportamiento organizacional. Sin embargo el presente del sector privado representa un importante decremento de la actividad estatal y el control, en conexión con la crisis del estado benefactor, y el cambio del estado hacia formas privadas o mixtas, incluyendo las actividades no lucrativas. Mucho del empuje está dado por las demandas de familias, organizaciones no gubernamentales y empresas que intervienen en la educación superior. El Estado, da la bienvenida e incluso promueve la aparición de organizaciones privadas dando marcha atrás a la ideología estatista y buscando ahora un adelgazamiento del estado. El nuevo institucionalismo nos permite comprender la resistencia de la educación superior pública ante el surgimiento de organizaciones privadas, pero difícilmente nos prepara para explicar el crecimiento en número de dichas organizaciones. La expansión, se caracteriza por su desregulación lo que reduce la posibilidad de existencia de reglas estandarizadas y el marco legal de muchas instituciones no va más allá del que genera la institución por sí misma. La segunda distinción se vincula a lo expresado anteriormente. El nuevo institucionalismo supone la existencia de un marco legal, así como una dependencia organizativa e interacción con

el Estado. La problemática con la teoría, es su aplicabilidad al pie de la letra con las nuevas realidades, sobre todo al encontrarse con la diversidad organizacional y la dinámica de mercado que caracteriza a las organizaciones privadas. Una tercera distinción corresponde a la internacionalización de la educación y la participación de entidades como Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional entre otras que prescriben recomendaciones comunes entre los países que asisten, recomendaciones que son transformadas en políticas. Sin embargo, no puede ser considerada como una fuerza que suscite el isomorfismo coercitivo, debido a que promueve la diversidad dentro de los países. La internacionalización que pareciera promover el isomorfismo, genera prescripciones anti isomorfismo. La agenda internacional limita al estado en cuanto a financiamiento, promueve la diversificación de financiamiento dentro de las instituciones, favorece la diversificación institucional incluso en el sector público y promueve el crecimiento de instituciones privadas.

En este punto cabe dar cuenta, sobre las bases que sienta Levy (2004), que se puede pensar en el nuevo institucionalismo para ayudarnos a entender, el isomorfismo mimético y normativo que aparece tanto en la educación superior pública como privada en mayor medida, no así con el isomorfismo coercitivo. La fuerza principal dentro del isomorfismo coercitivo es representada por el estado. El ambiente legal y las condiciones adjuntas son referidos tanto por el Estado como por las organizaciones dominantes del campo, que dentro de la educación superior corresponden a las universidades públicas. Si se considera el isomorfismo mimético se encuentra el hecho de imitar organizaciones exitosas para minimizar la incertidumbre especialmente cuando las metas son ambiguas

y con esto tratan de legitimarse a sí mismas y finalmente el isomorfismo normativo retoma a la profesionalización, (Levy, 2006).

Sin embargo, cabe señalar que los actores no ven a las organizaciones públicas en la manera que aparentan. Las universidades públicas en América Latina son vistas decreciendo en legitimidad, tanto así que los modelos académicos se basan en la percepción de falla de lo público, misma que se vincula con el hecho de que el estado en sí pierde legitimidad. El estado reduce su tamaño y hace más difícil el conseguir recursos a las universidades públicas y los recursos son escasos para proporcionar a su vez estatus. La figura del estado declina como fuente de legitimidad y nuevamente la tendencia según Levy (2004) es favorecedora a la diversidad. Mientras que algunas organizaciones siguen basándose en sus vínculos con el Estado, otras construyen legitimidad en sus vínculos con el mercado y lo que de esta unión resulte. Las fuentes de legitimidad se relacionan con múltiples tareas y metas. El nuevo institucionalismo muestra porque el isomorfismo se incrementa cuando las metas son ambiguas, como una emulación de que las organizaciones aceptadas, promueve la legitimidad de aquellas que las imitan, siendo la ambigüedad una característica asociada a las instituciones de educación superior. Sin embargo, en el espacio de las organizaciones de educación superior privadas se muestra que las metas de los actores y organizaciones pueden ser inciertas, al encontrarse con que lo que se ha hecho típicamente no es la mejor fórmula. Las organizaciones privadas surgen o crecen porque retoman los riesgos de la innovación. Con esto se especifica que muchas organizaciones ponen a prueba metas para adquirir legitimidad, sin embargo no significa que funcionen de la misma forma. Así mismo las metas de una organización privada puede encontrarse

lejos de ser empleadas por otra organización privada o del sector público. Las organizaciones privadas manejan objetivos encaminados al lucro, haciéndolas lucir más como negocios que como universidades. Así, cuando las instituciones privadas persiguen objetivos distintos a los académicos, se alejan del supuesto institucionalista del profesionalismo.

A partir de los supuestos de DiMaggio y Powel (1983), Levy (2004) señala que los principios sobre el ritmo y el grado de isomorfismo muestran en reconocimiento de que las variables condicionan el mundo de la organización y no hay fuerza homogeneizadora. Argumenta que se postula mucho peso sobre las variables homogeneizadoras, sin embargo propone las variables de tiempo y ambiente. En el caso del tiempo, se considera que la diversidad de las organizaciones de educación superior privada tiene un ciclo de vida, anterior a su establecimiento cuya concepción puede ser modificada ponderando su crecimiento a partir de su concentración en campos. Dentro de los campos, los sectores pueden emerger repentinamente o hacerse sólidos o distintos unos de otros. En cuanto al ambiente, se retoma de DiMaggio y Powell (1983) que las organizaciones se mantienen isomorfas con éste y la reducción de una diversidad tiene que ver con la homogeneización de fuerzas en el ambiente dadas por el estado y el profesionalismo. Levy (2004) postula que la diversidad organizacional es posible porque el ambiente en sí es diverso. Una distinción entre sectores puede explicar la diversidad organizacional, considerando que cada sector depende de diferentes ambientes. Las organizaciones de educación superior privadas tienen lugar en diferentes ambientes lo que las hace distintas unas de otras, diferenciando el enfoque y la coherencia que presentan. El ambiente en que se consolida una organización privada difiere entre sectores, donde se

puede mostrar una amplia diversidad. Así, se afirma que la lógica del isomorfismo organizacional se puede adaptar para explicar la diversidad entre las organizaciones públicas y privadas sobre la base de que se manifiestan en diferentes entornos. La dinámica que hace a las organizaciones privadas diferente de las públicas es también diferente entre organizaciones privadas. La diversidad excede el isomorfismo donde la educación superior privada crece, y la diversidad aparece acrecentando la racionalidad técnica más que la racionalidad organizacional enfatizada por el nuevo institucionalismo.

El enfoque del análisis de sectores que postula Levy (2004, 2006), sugiere que para algunos sectores e incluso subsectores que parten de un campo organizacional se puede analizar o preponderar la tendencia dentro de un periodo aunque con esto se evidencie la diversidad entre organizaciones de educación superior privada. El valor de mirar subsectores involucra en discernir sobre las fuerzas predominantes que operan, así como la oportunidad de comparación entre sectores y subsectores enfatizando diferencias. Con esto, Levy (2004) concluye que el nuevo institucionalismo lucha con una remodelación moderna de las fuerzas que condicionan la estructura organizativa de los campos en las últimas décadas donde se posicionan los cambios en los modos de regulación estatal, las profesiones y los mercados, sin embargo, las herramientas para entender la diversidad organizacional a través de la competición racional técnica aparecen dentro del nuevo institucionalismo, aunque con una visión diferente de las fuerzas subyacentes. Donde las instituciones, actores, roles y estructuras se encuentran alineadas en la manera en la que el nuevo institucionalismo supone, el isomorfismo a través de la racionalidad es sobresaliente, pese a que la alineación y la influencia de estos sea motivo de indagación. La idea central se sostiene a partir de la idea de la

diversidad bajo la lógica de la racionalidad técnica, misma que resulta consistente con la lógica del nuevo institucionalismo.

Los postulados atienden a que el nuevo institucionalismo es proclive a aportaciones sustanciales que abarquen el campo multifacético de la modernización, asociado a la racionalización contribuyendo a ampliar el conocimiento sobre diversidad institucional y la preminencia de la racionalidad técnica en las organizaciones privadas de educación superior a partir de la investigación empírica. En este caso se retoma que el supuesto básico del pensamiento institucional admite que las instituciones sociales pueden tomar un gran número de formas, muchas de las cuales apelan más a un grupo particular de actores colectivos que otros. El propósito del análisis institucional dentro de las organizaciones privadas de educación superior es señalar porque de entre la variedad de formas un particular selecciona un arreglo institucional que corresponde mejor a sus intereses, se pretende entender las compensaciones involucradas en el uso de una forma de institución y la exclusión de otras posibles, que grupo social es favorecido o no por un arreglo particular, que intereses se encuentran dentro de una forma institucional. A través del análisis institucional se aprende sobre como la educación conecta con otras instituciones vitales en la sociedad y cuáles son las limitaciones bajo las cuales una parte de la vida social se lleva a cabo (Meyer y Rowan, 2006).

4. MARCO CONTEXTUAL. EL PANORAMA DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En este apartado se muestra un panorama general de la educación superior en México, particularmente, se centra la atención en la caracterización actual de las organizaciones privadas. Se elabora un breve análisis a partir del cual se muestra el panorama actual a través de los cambios en los modos de regulación estatal a la universidad pública en las últimas décadas, mismos que nos permiten indagar en la transformación de la educación superior a partir de la década de los ochenta, y con ello delimitar algunos de los detonantes contextuales que han permitido la proliferación del sector privado de educación superior en nuestro país. Posteriormente son descritas algunas características de la conformación actual de la educación superior privada, orientándose el análisis primeramente hacia los fundamentos de la mercantilización educativa y posteriormente a la delimitación de ejes para representar las diferencias que conforman la heterogeneidad del sector a través de la presentación de diversas taxonomías. Finalmente se destacan algunas particularidades de la educación superior en el Estado de México¹¹, mostrándose a partir de una mirada cuantitativa el rol primordial de la educación superior privada en la entidad.

El análisis sustenta que: 1. Si bien, los factores contextuales han permitido la proliferación del sector, existen elementos internos que nos permiten comprender su consolidación en la actualidad y que se encuentran inmersos en las realidades particulares. Lo anterior permite determinar así la necesidad de un acercamiento

¹¹ Se destacan dichas particularidades en atención a que la pretensión de la investigación es retomar una realidad particular en la entidad.

particular. 2. Las tipologías diversas muestran que el panorama de las instituciones de educación superior es heterogéneo, con ello se refuerza la necesidad de no sólo concebir una visión generalizada del panorama, sino que la visión se encamine en la composición del régimen privado de educación superior de manera que pueda generarse conocimiento útil que permita conocer detalles sobre la consolidación de instituciones de absorción de demanda cuya calidad es discutible; y 3. El acercamiento a las particularidades de la educación superior en el Estado de México y sobre todo en atención a las instituciones privadas, permite destacar que en la última década las acciones del gobierno estatal se encaminan a impulsar la participación del sector lo que explica que conformen aproximadamente un 59% del total de instituciones de educación superior de la entidad, justificándose así el acercamiento a una realidad organizacional particular de la entidad para comprender su importancia.

4.1 La transformación de la educación superior

La educación superior en México es conformada por los tipos de servicio técnico superior, licenciatura y posgrado¹². El servicio de formación técnico superior consiste en la formación de profesionales capacitados para el trabajo en una disciplina específica, cuya duración es de aproximadamente dos años y no alcanza el nivel licenciatura. La licenciatura es impartida en instituciones tecnológicas, universitarias y de formación de maestros, siendo de carácter terminal y con programas de estudio de cuatro años o más, con excepción de aquellas de régimen privado que garantizan al educando la conclusión

¹² *Glosario. Subsecretaría de Educación Superior.* Recuperado el 15 de Mayo de 2013 de: http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario.

de sus estudios en periodos de tres años. El posgrado requiere estudios previos de licenciatura y se encuentra conformado por especialidad, maestría y doctorado otorgando una formación con un alto grado de especialización acreditada con un título de grado

Así mismo, se compone por un conjunto de instituciones diversas conformadas por universidades públicas federales y estatales, institutos y universidades públicas de orientación tecnológica, universidades politécnicas públicas, universidades públicas interculturales, instituciones para la formación de profesionales de la educación básica, instituciones particulares diversas, entre otras instituciones públicas. Se muestra como un espacio heterogéneo por la multiplicidad de instituciones existentes, cada una con particularidades y enfoques diferentes, pese a que la función sustantiva de la universidad se muestra en cierto sentido homogéneo, la orientación peculiar de cada organización conforma una diversidad.

El hablar de instituciones educativas tanto públicas como privadas, nos remite a la consideración del régimen, el cual indica el sistema político administrativo por el cual se rige una institución educativa. El privado refiere a aquellas instituciones educativas cuyo recurso financiero es de origen propio, proveniente de la venta de bienes y servicios, incluyéndose ingresos originados por créditos obtenidos en el interior y exterior del país, destinados al desarrollo de actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestas, mientras que el público¹³, incluye a las instituciones educativas cuyo recurso

¹³ Se consideran instituciones de educación superior del régimen público aquellas cuyo recurso financiero proviene del estado o la federación a través de apoyos o transferencias, destinados al desarrollo de actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestas. En este caso la adscripción corresponde a aquellas cuyo sostenimiento es autónomo, estatal y/o federal

financiero proviene del Estado o la Federación a través de apoyos o transferencias destinadas de igual manera al desarrollo de sus objetivos y metas propuestas¹⁴.

Sin embargo, la universidad en México ha experimentado cambios, mismos que responden al advenimiento de una nueva época de la modernidad, plasmada en la transición del Estado de bienestar a la universalización de la administración bajo el paradigma empresarial y la modificación de los modos de regulación estatal que tiene lugar a partir de la década de los ochenta, bajo el auspicio de la concepción neoliberal (Aboites, 1999; Ibarra y Rondero, 2001; Gascón y Cepeda, 2008). La universidad a partir de dicha concepción se transforma, siendo concebida como un servicio que depende de la validación social en cuanto a calidad, eficiencia y pertinencia demostrada del producto al mercado.

El planteamiento anterior apuntala a esclarecer lo referente a la concepción neoliberal¹⁵. Ibarra y Rondero (2001), señalan que la característica primordial del neoliberalismo se encuentra en la estructuración de los posibles campos de acción de los agentes sociales bajo el apoyo de formas de conocimiento que permiten su constante valoración, es decir, la “imposición o negociación de modos de cálculo y de ciertas reglas y prácticas que orienten la acción colectiva”, (Ibarra y Rondero, 2001:4). Dichos modos de cálculo, reglas y prácticas posibilitan el enlazamiento contingente entre las acciones del Estado y los

¹⁴ *Glosario. Subsecretaría de Educación Superior*. Recuperado el 15 de Mayo de 2013 de: http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario

¹⁵ La atención al esclarecimiento de la concepción neoliberal otorgada en este documento, surge a partir de la reiteración del discurso promovido en materia de análisis de la educación superior encaminado en señalar como punto de diferenciación la transición acaecida a partir de la consideración de la adopción gubernamental de políticas neoliberales y la descripción del escenario actual el cual implica que tales políticas siguen su curso a partir de lo que se pueden identificar vertientes para la investigación de diversos temas de relevancia en materia educativa. Para la elaboración del presente es retomado el análisis de dicha concepción elaborado por Ibarra (1993, 2001, 2002) e Ibarra y Rondero (2001).

modos de existencia de las instituciones y los sujetos que integran a la sociedad. El Estado obedece a una racionalidad política basada en la administración, lo que le permite actuar en la sociedad como dispositivo de organización. La actividad del aparato público se ubica en una lógica de eficiencia que convive con lo político, la eficiencia se convierte en una manera privilegiada de hacer política, (Ibarra y Montaña, 1992).

Siguiendo a Ibarra y Rondero (2001) se afirma por lo tanto, que el neoliberalismo no implica una reducción de la presencia e intervención del Estado la economía, sino que sus modos de regulación se encuentran modificados, obedeciendo a nuevas formas de pensamiento y representación basadas en la administración. Es decir, el Estado se reestructura ajustando el tamaño de su aparato, lo que no implica una disminución de su poder, sino el otorgamiento de la posibilidad de constituirse como instancia privilegiada de organización, desincorporando así gran número de empresas públicas. Así mismo, se implantan acciones para desregular la economía como expresión de la modificación de las formas de intervención estatal, promoviendo la participación de la sociedad en la gestión de lo público bajo la garantía de que dicha participación se sustenta en una administración eficiente cimentada en el establecimiento de reglas de estricto cumplimiento.

De la misma forma, el Estado interviene en la creación de organismos y estructuras de regulación que se rigen bajo criterios de mercado, las cuales conducen a la sociedad a la creación de organizaciones diversas para la realización de finalidades específicas organizando nuevas formas de regulación que se rigen por el valor de cambio de los productos que cada participante ofrece, funcionando a través de entidades privadas aprovechando su flexibilidad y dinamismo. El desempeño permite la diferenciación de

dichas entidades, determinando así la demanda de los consumidores y las posiciones que cada participante debe ocupar imponiéndose preminentemente la racionalidad instrumental. La participación de la sociedad en la gestión de lo público, le permite a esta última identificarse con el Estado bajo esquemas de cooperación, en el que el Estado se encuentra plenamente consolidado como organizador social. La concepción neoliberal que marca en cierto modo la transición en los modos de hacer política, se asocia en este contexto con la constitución de nuevos modos de regulación estatal sobre la base del Estado como centro de organización, vigilante de los resultados y garantizador del cumplimiento de las regulaciones que subyacen en su composición¹⁶.

Es a partir de este punto donde se pueden establecer vínculos entre el cambio de los modos de regulación estatal y la dinámica de concreción de políticas educativas en México cuyo impacto ha transformado sustancialmente la educación superior en los últimos años y específicamente situar que el crecimiento de la educación superior privada tienen lugar a partir de dicha transformación especialmente a partir de la década de los ochenta con el advenimiento de una crisis no sólo económica, sino también educativa (Levy, 1986; Kent, 2005; De Vries y Álvarez, 2005), a partir de la cual, se ven modificados los modos de regulación estatal con la adopción gubernamental de políticas neoliberales (Aboites, 1999; Ibarra, 1993; 2001; 2002; Ibarra y Rondero, 2001), lo que marca un punto de diferenciación a partir de esta transición. Se reconoce al Estado como actor central de una reformulación de fines y funciones de la educación entorno a la formación de nuevas estructuras escolares.

¹⁶ Nociones en el ámbito del análisis de la educación superior involucran conceptos tales como “Estado auditor”, (Ibarra, 2002); “Estado evaluador” (De Vries, 2000; De Vries y Vargas, 2005); “Nuevo Estado desarrollista” (Kent, 2005); “Neo intervencionismo” (Acosta, 2002a) y “Neo estatismo” (Vargas, 2010).

4.1.1 De la crisis de los ochenta al replanteamiento de la universidad

Desde los años sesenta y hasta la crisis de los inicios de los ochenta (Kent, 2005; De Vries y Álvarez, 2005), la universidad no se encontraba sometida a regulaciones y a procesos de medición de su desempeño. Las instituciones de educación superior podían identificarse como espacios cerrados, regidos por sus propias disposiciones. Las instituciones se establecían y desarrollaban atendiendo a condiciones locales específicas. Es a partir de los años ochenta y noventa principalmente, donde la universidad inicia una etapa de reordenamiento institucional conducido por el Estado (Ibarra y Rondero, 2001; Acosta 2002a, 2002b; Kent, 2005). Agencias gubernamentales y organismos autónomos implementan el diseño y operación de nuevos mecanismos de conducción mediante la evaluación de los productos de cada institución, programa o individuo. La competencia por recursos limitados funciona como herramienta de regulación en tanto que bajo su obtención se moviliza la responsabilidad de cumplimiento de finalidades establecidas. Kent (2005) señala que *“la política del Estado consistió, en primer lugar, en poner a operar a las instituciones sobre una base elemental, mínima de decoro académico y administrativo”*, (Kent, 2005: 65).

Se expresa la necesidad de cambiar el papel del estado en materia educativa que hasta ese momento, permanecía en cierto sentido distante en su interacción. Se preveía por lo tanto, que dentro de las instituciones de educación superior se instalara la evaluación como una práctica constante, a nivel institucional, de plantilla docente y de alumnado, así mismo, dicha evaluación habría de instaurarse en los resultados más que en los medios y los insumos, presentando sus resultados a la sociedad. El gobierno sería propiciador de la competencia entre las instituciones impulsando la creación de nuevos

planteles educativos tanto públicos como privados, sometiendo la política laboral a la evaluación y la vinculación del salario a la calidad del desempeño. A lo anterior se añade, la introducción de regulaciones a la admisión estudiantil a las instituciones, el discurso del fortalecimiento del posgrado y la investigación, la vinculación de la sociedad con las instituciones de educación superior y finalmente la profesionalización de la gestión de las instituciones.

En la actualidad, dicho discurso nos es familiar dado que convivimos con la herencia de dichas estructuras, pero en aquella década, se consideraba que el funcionamiento de la universidad pública distaba en gran medida de sus funciones primordiales evidenciando el agotamiento de los modelos educativos implementados hasta ese momento y la escasa diversidad de opciones educativas. Por su parte, las instituciones privadas se posicionaban en un mercado apenas creciente. Olivier (2007) delimita que se transita de una educación superior privada de élite a una a una masificada¹⁷. Las instituciones de prestigio ya consolidadas tienden a la expansión, al mismo tiempo que se proliferan los establecimientos¹⁸ que atienden la creciente demanda, transformando las formas tradicionales de organización y su concepción tanto social como estatal de la educación superior.

¹⁷ El término masificación se diferencia del término expansión, que nos remite a que se incluye el conjunto de conocimientos producidos para ciertos fines, cuyos contenidos además de vincularse al sector productivo, tienen un impacto ideológico y cultural, (Olivier, 2007).

¹⁸ Se señala en este punto “el uso indiscriminado del término Universidad” en tanto que la construcción y/o conservación de instituciones de educación superior no se encuentra ligada a la concepción misma de universidad (Kent, 2005), siendo en que como menciona Olivier (2007), muchos de los establecimientos educativos son considerados por la ANUIES y el SESIC como instituciones de educación superior, sin embargo la mayoría dista de serlo.

4.1.2 La puesta en marcha de las regulaciones

A partir de la década de los noventa, fueron propiciados intentos por diseñar y aplicar reformas sociales que compensaran la crisis del decenio anterior. El campo de acción gubernamental se dirigía a la intervención en la búsqueda de la eficiencia en la distribución de los recursos públicos siguiendo también los principios de transición política determinados con anterioridad así como cuestiones de evaluación, calidad, diversificación y calidad. Las reformas de mercado y las de régimen político fueron procesos claves en la conformación de democracias emergentes impulsadas por el gobierno nacional, (Acosta, 2002a). En materia social, se hacía evidente el tinte de las nuevas regulaciones. Este periodo se relaciona también con la intervención de organismos financieros internacionales tales como Banco Mundial (BM)¹⁹, Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el establecimiento de Tratados de Libre Comercio en la consolidación de políticas en América Latina²⁰, los cuales emitían recomendaciones dirigidas a los gobiernos para la adopción de políticas de ajuste estructural para lograr

¹⁹ Orientaciones claves del Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial vertidas en el documento *La enseñanza superior: las lecciones derivadas de la experiencia* (1994) señalan: 1. Fomento a diferenciación de las instituciones incluyendo el establecimiento de instituciones privadas, 2. Presentar una base de recursos diferenciada, otorgamiento de incentivos para la diversificación de las fuentes de financiamiento entre ellas la participación de los estudiantes en los gastos, así como la vinculación entre el financiamiento fiscal y sus resultados, 3. La redefinición de la función del gobierno en la enseñanza superior y 4. Adoptar políticas destinadas a otorgar prioridad a los objetivos de calidad y equidad. Así mismo en el documento *Prioridades y Estrategias para la educación Examen del Banco Mundial* (1995), basado en la noción de equidad, propone la reformulación de las fuentes de financiamiento alentándose el financiamiento privado para solventar instituciones privadas en atención a que atraen alumnos de medios socioeconómicos diversos. En conjunto se destacan cuatro líneas que impulsaron la participación de instituciones privadas en el sistema de educación superior: a) calidad y evaluación, b) diversificación de las fuentes de financiamiento, c) diversificación del sistema de educación superior y d) incidencia del Banco Mundial en la reformulación de políticas educativas, (Olivier, 2007; Gascón y Cepeda, 2008).

²⁰ Se pueden mencionar algunas políticas educativas en referencia al TLC abordadas por Ocampo, Camarena y De Luna (2011:209): Aprendizaje permanente, acceso y equidad, gestión de recursos, mejoramiento de la calidad de la educación, creación de programas educativos flexibles, utilización de las TIC y liderazgo académico.

encauzar una dirección en la balanza de pagos y en los déficits fiscales, exhortando a la reducción del gasto gubernamental y las tarifas en importación, además de un incremento de la participación privada y la introducción de mecanismos de mercado en el desempeño institucional lo que implicó en repercusiones orientadas al sistema de educación superior, (Olivier, 2007; Gascón y Cepeda, 2008). Las reformas que se emprendían en las universidades mexicanas para subsanar la crisis educativa de la década pasada se encontraban orientadas a la mejora del desempeño académico, la eficiencia administrativa y la eficacia institucional, (Acosta, 2002b).

Retomando a Kent (2005) e Ibarra (2002), es en punto donde se fueron desarrollados programas de mejoramiento y evaluación de la calidad procurando una modernización administrativa de las instituciones orientada bajo criterios de eficiencia. Se convierte en tema central la evaluación de los resultados, teniendo oposición inicial por parte de las universidades públicas, sin embargo ésta se fue legitimando progresivamente, así mismo son puestos en marcha programas extraordinarios de remuneración basados en el desempeño académico a partir de indicadores de productividad. Son establecidos controles financieros sobre el gasto que las instituciones deben seguir, además de incluirse la diversificación de fuentes y operación de programas de financiamiento extraordinario. Sin embargo se especifica que la evaluación de resultados y su articulación con decisiones financieras se vieron aplazado. Se suma como eje fundamental la diversificación y estratificación del sistema de educación superior. Son creadas a lo largo de la década más de 150 instituciones públicas de educación superior tecnológica, las cuales funcionaban bajo esquemas descentralizados lo que permitía a

los gobiernos de los estados la facultad de financiarlos y coordinarlos²¹. Por otra parte, el sector privado recibe el trato de *laissez faire* por el Estado.²² Se detalla que el motor de crecimiento de la educación superior mexicana durante esta década fue precisamente dicho sector, promoviéndose así una transición de la oferta y demanda educativa (Acosta, 2002c).

Dichos elementos propician el espacio en el que la transformación de la educación superior tiene lugar. La transformación, exige que la autoridad federal deje de ser el único actor gubernamental, fomentando la incorporación de los gobiernos estatales para involucrarse con la planeación y la evaluación de la educación superior. Se destaca que a partir de la de la introducción de mecanismos como los estímulos al desempeño, la gestión institucional, la planeación estratégica y la rendición de cuentas, son las instituciones quienes toman la responsabilidad de conducir sus procesos. De entre estos se puede mencionar la introducción de mecanismos de planeación y programación de actividades institucionales como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), las reformas en los mecanismos de selección de los aspirantes (EXANI, CENEVAL) Así mismo, se suman a este panorama los organismos de evaluación y acreditación que operan de manera independiente a las instituciones fortaleciendo las exigencias del control de calidad y la rendición de cuentas como la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), los Comités Interinstitucionales

²¹ Es a partir del periodo de gobierno de 2000-2006, donde aparecen nuevas instituciones de educación superior públicas de carácter politécnico creadas a petición de los gobiernos estatales con financiamiento compartido con la federación, (Kent, 2005).

²² Es reciente la necesidad de colocación en la agenda la regulación del sector privado, el cual durante más de dos décadas se expandió a lo largo del territorio nacional mostrándose heterogéneo en su composición, siendo así que al no tener regulación alguna, la calidad ofrecida al público es variable, en algunos casos mínima. Sin embargo el sector ha logrado atraer a sus puertas a una demanda estudiantil creciente, producto del cambio demográfico y la expansión del bachillerato.

para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el establecimiento de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño del personal académico (PROMEP). Así mismo, existe el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Esto permite como señala Ibarra (1993; 2001; 2002), que se dé el cambio a un régimen gubernamental que enfatiza la planeación hacia la evaluación y la verificación de los productos, trasladándose así la concepción neoliberal al ámbito de la educación superior viéndose involucrado el trabajo docente y la investigación como productos susceptibles de participar en la dinámica de mercado.

De este modo, las instituciones de educación superior toman la responsabilidad de conducción, demostrando a la sociedad que cumplen con las funciones para las que fueron creadas, la eficiencia terminal, el empleo alcanzado por sus egresados, la vinculación que tienen con la industria y la sociedad. La evaluación del desempeño institucional se consolida en materia educativa, dando reconocimiento y ubicando a cada institución, de manera que los registros generados año con año, construyen una idea que permitirá reconocer la necesidad de cambio, así como la formulación de estrategias y programas en pro de mejoras. Se convierte por lo tanto en una autonomía regulada²³ que se ajusta a los criterios de sociedad y mercado. Los recursos financieros son otorgados en la medida en que los productos responden a los objetivos y las actividades son reguladas a través de la evaluación de los resultados. La transformación significativa ocurre precisamente en la articulación de dichos procedimientos de evaluación a

²³ Resulta crucial el concepto de autonomía, no como principio de independencia académica, administrativa y legislativa de la universidad, sino que enfatiza la responsabilidad de las instituciones sobre su conducción y desempeño. Es una autonomía tañida por una regulación a distancia del Estado, que sigue una lógica operativa que garantiza dicha regulación (Ibarra y Rondero, 2001).

distancia²⁴, programas de financiamiento extraordinario y exigencias de cambio a las instituciones, ya que a través de los cuales se redefine la identidad de la universidad como corporación burocrática al servicio de la economía y la sociedad enfrentando un nuevo modo de existencia marcado por la contabilidad de sus resultados.

4.1.3 El cuestionamiento a los resultados

En la última década, se especifica que las políticas nacionales han promovido la descentralización y la diversificación de la oferta y de los perfiles de las instituciones de educación superior que conforman el sistema. Han sido transformadas las relaciones entre políticas de calidad, financiamiento y evaluación, trayendo consigo nuevas estructuras de gestión, administración y organización (Acosta, 2013). Es destacable en este periodo la transición democrática del país en el año 2000 con el triunfo en las elecciones federales del Partido Acción Nacional (PAN) asegurándose la persistencia de un proyecto neoliberal de gobierno (De Garay, 2011), a lo que se suma la intervención de organizaciones como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) a través del documento *La educación superior en el siglo XX, Líneas estratégicas de desarrollo*²⁵ en el que se manifiesta premeditadamente una

²⁴ Dicha evaluación de manera institucional puede distinguirse de la evaluación del desempeño en cuanto a procesos individualizados que se relaciona con programas de formación, actualización académica y remuneración a concurso, se puede enunciar el otorgamiento de becas por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y el Programa de Mejoramiento del Profesorado de las instituciones de educación superior (PROMEP). En este caso Ibarra, (2002) lo enuncia como autonomía práctica, en razón de que esta les permite decidir cómo realizar su trabajo, con la condición de que rindan cuentas de manera periódica y en atención a los instrumentos de evaluación.

²⁵ El documento proponía ocho enunciados orientadores: calidad e innovación, congruencia con su naturaleza académica, pertinencia en relación con las necesidades del país, equidad, humanismo, compromiso con la construcción de una sociedad mejor, autonomía responsable y estructuras de gobierno y operación ejemplares. Las propuestas y recomendaciones formuladas por la Asociación en ese año fueron retomadas en la definición de políticas de educación superior desplegadas en la última década, a lo que se añade la política de expansión, diversificación y desconcentración de la oferta de educación superior pública, el desarrollo de un sistema de garantía de calidad de los programas educativos mediante ejercicios de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, la implantación de mecanismos de

visión a futuro de la educación en México. La ANUIES se posiciona como una organización de gran importancia para la educación superior en el país, y el documento anterior se posiciona como eje orientador de la política educativa siendo relevante el énfasis otorgado en cuanto a la ampliación de la cobertura educativa con equidad y calidad. Sin embargo se reconoce que aunque era apremiante la necesidad de introducir pautas que persiguieran la eficiencia, la evaluación y la medición de las mejoras en cuanto a calidad, la duda se dirige a cuestionar si la transformación acaecida ha producido los efectos esperados cimentados en el discurso modernizador (Kent, 2005). Se señala un clima escéptico ante una valoración de los logros.

Se cuestiona severamente la carencia de regulaciones al sector privado, mismo que ha generado su expansión desmedida donde se pueden señalar varias facetas, la primera en función de la demanda que las políticas públicas atribuyen implícitamente a este sector bajo el reconocimiento de la corta capacidad financiera del Estado para dar cabida a la creciente demanda de educación superior. Otra faceta involucra la cuestionable capacidad de algunas instituciones privadas operando bajo esquemas discutibles salvo en los casos de aquellas que acceden a esquemas de evaluación externa como la Federación de Instituciones Particulares de Educación Superior (FIMPES)²⁶, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), los Comités

planeación estratégica en las IES encaminados a la expansión de la oferta, el fortalecimiento institucional, el fomento a la transparencia y la rendición de cuentas, el planteamiento de incentivos para el mejoramiento académico del profesorado, el desarrollo de cuerpos académicos de las IES, la modernización de la infraestructura y el equipamiento académico y la realización de reformas académicas. ANUIES (2012).

²⁶ Los "Criterios de Acreditación" de la FIMPES se encuentran vigentes desde el 30 de octubre de 1992 en el documento *Sistema para el ingreso y permanencia en la FIMPES a través del Fortalecimiento y Desarrollo Institucional*, mismos que expresan un alto nivel de exigencia para las instituciones, los criterios de acreditación se asocian con los tipos de institución, la filosofía institucional, la planeación estratégica, la evaluación periódica, desempeño de los estudiantes, la calidad y utilidad de las instalaciones, entre otros elementos, (Olivier, 2007).

Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior y aquellas que acceden al otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)²⁷.

En este espacio tiene pertinencia enunciar que el Programa Nacional de Educación 2001-2006, destaca tres vertientes en cuanto a educación superior: a) el acceso, la equidad y la cobertura, b) la calidad y c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior. Se promueve el acceso a la educación superior sobre todo de los jóvenes en situación de marginación, con esto se sigue con el esquema de ampliación y diversificación de las oportunidades incluyéndose las que abarca el régimen privado, esto es el aumento de la oferta educativa. Sin embargo, la diversificación del sector privado de educación superior ha implicado la proliferación de pequeños establecimientos de educación superior, que absorben una determinada demanda estudiantil, proporcionando una vía de acceso a la educación superior, precisamente a grupos sociales medios y bajos. Así mismo, esta oferta educativa de atención a la demanda que no cubre el sector público, se caracteriza por concentrarse en el área de Ciencias Sociales y Administrativas y algunas en el área de Educación y Humanidades, no requiriendo así una inversión considerable en instalaciones que pudiesen estar dedicadas a la investigación en áreas que excluyen e incluso mostrar planes y programas educativos de calidad cuestionable, dado que no aseguran para sí mecanismos de control de calidad efectivos, siendo guiadas por la dinámica de la competencia, otorgando planes de término de estudios en corto tiempo mostrándose flexibles en

²⁷ El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios se incorpora a partir de Julio de 2000 para la regulación de espacios educativos del sector privado en cumplimiento de los requisitos mínimos que establece la Ley General de Educación y el Acuerdo Secretarial 270 para funcionar en cuanto a profesorado, instalaciones, planes y programas de estudio. El RVOE no tiene carácter de obligatoriedad y para que una institución conserve el RVOE las autoridades educativas Federales y Estatales supervisan las condiciones bajo las cuales se obtuvo se mantengan.

cuanto a horarios de clase, incluso en mecanismos de enseñanza innovadores, (De Garay, 1998; Rama, 2010). Siguiendo con las líneas que propone el Programa Nacional de Educación en cuanto al eje de calidad se denota la expansión de los programas educativos en instituciones particulares en todas las entidades federativas. El Programa reconoce precisamente la observación anterior, dado que el crecimiento es heterogéneo se han desarrollado instituciones que tienen logros significativos y que han alcanzado prestigio social, pero sin embargo a la par han surgido instituciones pequeñas cuya calidad es objeto de cuestionamiento.

Se considera también que los gobiernos no cuentan con la capacidad suficiente para la evaluación y supervisión por lo que se propone *“mejorar los requisitos para el otorgamiento del RVOE, simplificar los procedimientos, fortalecer la capacidad técnica de evaluación y de supervisión del gobierno federal y de los gobiernos estatales, y lograr acuerdos entre ellos para la aplicación homogénea del marco normativo y garantizar su cumplimiento., El marco normativo debe dejar a las instituciones particulares que muestren niveles de calidad satisfactorios, una mayor capacidad de gestión para permitir la innovación y la incorporación a los programas educativos de los avances de la ciencia y la tecnología con la celeridad que demandan los tiempos actuales”*, (Programa Nacional de Educación 2001-2006, pp. 192). A lo anterior se añade la propuesta de un análisis puntual de las solicitudes y la supervisión de aquellas instituciones que satisfagan criterios de calidad satisfactorios en los programas que ofrecen, así como el establecimiento de acuerdos con los gobiernos de los estados para la aplicación de criterios comunes. Dicha supervisión se propuso fuera efectuada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a manera de mantener estándares satisfactorios de calidad,

sin embargo el escenario no mostro cambios significativos en los planteamientos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, donde las líneas de acción continúan dirigidas a la pretensión del otorgamiento de una garantía de que las instituciones de educación superior privadas reúnan requisitos de calidad a través del perfeccionamiento de reglas y criterios para la adquisición del ya mencionado RVOE, así como la homogeneización de dichos criterios, donde se puede afirmar que existe un estancamiento en materia de regulaciones al sector privado, que cabe señalar son necesarias en tanto que se habla de un servicio educativo.

4.2 La educación superior privada en México

La revisión anterior nos muestra lo acaecido en la construcción de un escenario de transformación en el que se describen los cambios en los modos de regulación estatal. Si bien la década de los ochenta se identifica por un contexto nacional de crisis, en cuestión de educación superior se puede caracterizar por el replanteamiento de la función sustantiva de la universidad²⁸ y con ello la introducción de nuevos mecanismos de administración a través del control a distancia y la evaluación de sus resultados sentando las bases para la formación de la estructura actual de la universidad pública y con ello las bases detonantes para la proliferación de instituciones privadas. La continuidad y puesta en marcha de las recientes regulaciones es propiciada en los años noventa previéndose mejoras del desempeño académico y eficiencia administrativa así como el desarrollo de programas de mejoramiento de la calidad generando una

²⁸ Pueden considerarse funciones de la universidad las siguientes: La formación o docencia, que implica la formación de profesionales en diversas disciplinas, La investigación, que tiende a dar respuestas a partir de la utilización de metodologías contribuyendo a dar respuestas a problemáticas sociales o a la mejora del conocimiento en los campos del desarrollo científico y finalmente la extensión, que permite la proyección de la universidad a la sociedad a través de la educación continua, (Vargas, 2010).

transformación respecto del estado que describía la educación superior respecto de la década anterior, por un lado fomentando la participación de terceros en esta caso los gobiernos estatales para involucrarse en actividades no sólo de planeación y la evaluación, sino de constitución de instituciones de educación superior. Así mismo se involucran organismos de acreditación y evaluación operando de manera independiente y por otra parte cediendo a las instituciones la responsabilidad de generar sus propios modos de conducción para obtener resultados ligados a su función prevista. De este modo, la intervención estatal no se realiza de manera directa, sino que garantiza la ordenación de las instituciones de educación superior a través de la participación de diversos actores y el seguimiento de la acción que traza la política pública. Dada la transformación en curso, la última década puede destacarse por el surgimiento de cuestionamientos a las acciones emprendidas en los últimos años, sobre todo en si tales acciones han logrado los efectos esperados.

La transformación acaecida en el espacio de la educación superior mexicana, perfiló la conformación actual de las instituciones privadas. Se impulsa a nivel nacional a través de las últimas décadas la participación de este sector, cuestionándose por un lado el que esta apertura marque la heterogeneidad del sector y la polarización entre instituciones, esto es decir entre instituciones de prestigio que ante la transformación lograron consolidarse e incluso ampliar su oferta educativa, y entre instituciones de calidad cuestionable, que pese a esto han logrado su posicionamiento en la sociedad actual ofreciendo espacios a consumidores del servicio educativo provenientes de sectores de bajos recursos, con lo que por otra parte, se discute el que el Estado no tenga la facultad de cubrir la necesidad de educación superior delegando su responsabilidad a entidades

privadas. Pese a las deliberaciones que ponen en tela de juicio la conformación actual, puede afirmarse siguiendo las líneas previas, que el Estado ha respondido siguiendo la concepción neoliberal y el cambio en los modos de regulación han sentado las bases actuales del sistema de educación superior. Esto implica no sólo generar una visión universal del panorama, sino poner la visión precisamente en la composición del régimen privado de educación superior, de manera que pueda generarse conocimiento útil que permita conocer detalles sobre la consolidación de instituciones que podrían clasificarse ante esta primera mirada como instituciones que absorben demanda, detalles que serán revisados posteriormente. Así mismo, resulta relevante el indagar en las características de la conformación actual de las instituciones de educación superior privadas, en este caso el análisis se orienta hacia los fundamentos de la mercantilización educativa, lo anterior a partir de la consideración de la proliferación de instituciones privadas bajo la pretensión de poner en venta un servicio educativo. Posteriormente se delimitan ejes para describir la heterogeneidad del sector a través de la presentación de diversas taxonomías bajo la pretensión de caracterizar su composición.

4.2.1 La mercantilización de la educación

Como se ha expresado anteriormente, prevalece la idea de que por un lado la proliferación de instituciones de educación superior privadas se auspicia bajo la carencia de regulaciones, pero por otra parte, se difunde el que la aparición de diversas organizaciones particulares responde a la incapacidad gubernamental de atender las demandas educativas de una población estudiantil creciente. Así mismo se asocia actualmente la caracterización de que la educación superior privada se encuentra inmersa en un contexto de mercantilización educativa (Brunner y Uribe, 2007; Olivier,

2007; Gascón y Cepeda, 2008; Verger, 2013; Suárez, 2013). La mercantilización educativa implica el que las instituciones educativas sean concebidas como empresas cuyo fin último es la ganancia, siguiendo el cambio en el rol del Estado en materia educativa. Las características abarcan elementos descritos con anterioridad, asociados con el influjo de la concepción neoliberal, y la aparición de nuevos proveedores privados. “Se argumenta que la mercantilización educativa es un fenómeno que cuenta con tres dimensiones constitutivas: liberalización, privatización y comercialización. A pesar de que a menudo se presentan de manera imbricada, cada una de las dimensiones invoca procesos analíticamente diferenciables. Así, la liberalización consiste en la introducción de normas y principios del mercado como la competencia y la elección en el sector de la educación superior. La privatización supone la acentuación de la participación de actores privados en una o más áreas de la política universitaria (titularidad, provisión o financiación). Y la comercialización consiste en la intensificación de la venta y la compra de servicios de educación superior tanto a nivel nacional como internacional”, (Verger, 2013:1). Siguiendo a Verger (2013), la mercantilización corresponde a la transformación de la educación en mercancía, lo que implica visualizarla como un servicio en el que se compra y vende en un entorno competitivo. De esta forma, menciona Suárez (2013), las exigencias rondan en el que las actividades retomen al estudiante como actor central, pero en este caso bajo la consideración del mismo como un cliente, por lo tanto, su satisfacción es la meta a alcanzar. Así mismo, no se prevé como suficiente el otorgamiento de una buena educación, sino una educación de calidad que permita, como antes se ha enunciado, su diferenciación a través de su desempeño, y más

específicamente en la generación de elementos que la resalten de entre la competencia²⁹.

La mercantilización, explica Saforcada (2009), recupera tres elementos propios del mercado para introducirlos en el ámbito educativo. El primero corresponde a los consumidores del servicio y la libre elección de una propuesta educativa. Para que se efectúe la elección de entre la diversidad de alternativas, es necesario que organización educativa tenga cierta autonomía de los aspectos pedagógicos y administrativos mediante los que opera. Bajo esta propuesta, la competencia tiene un lugar central, ya que permite que en el mercado se desarrollen alternativas de educación para “atraer” a los consumidores. Dicha mercantilización puede involucrar dimensiones que abarcan diferentes elementos constitutivos en el escenario. Verger (2013), las distingue como la liberación, la privatización y la comercialización. Cada dimensión muestra implicaciones diferentes y se procede a detallarlas a partir de los argumentos del autor.

La liberación, reside en la introducción de normas y principios de mercado, fomentando la competencia y la elección en el sector educativo. Se hace efectiva cuando a través de la regulación estatal, se introducen elementos de mercado en los sistemas educativos y se abre el sector educativo a la competencia y la participación de diversos proveedores. Como se ha enfatizado, dos elementos son centrales, la competencia y la elección. Por un lado la competencia, se acentúa entre universidades, no sólo en la búsqueda del prestigio, sino en la captación de alumnado, envolviendo a los académicos en la búsqueda de recursos, bajo esquemas de adopción de dinámicas empresariales. “*El*

²⁹ Es debatible esta consideración, debido a que se parte del supuesto de que los estudiantes tienen la posibilidad y capacidad de elegir libremente, bajo su propia responsabilidad la institución y carrera en la que serán matriculados, (Suárez, 2013)

mercado de este servicio, como el de todas las mercancías, debe ser libre si se le quiere eficiente como para alcanzar y mantener la máxima calidad, lo que sólo se logra como resultado de la competencia entre empresas mercantiles privadas productoras del servicio que siempre estarán esforzándose para mantenerse en el mercado y atraer al mayor número posible de clientes”, (Ornelas, 2009:90). La elección por otra parte, se sitúa en garantizar la preferencia del consumidor, dependiendo de las necesidades educativas que comprenden tanto una imagen de prestigio como la accesibilidad de tiempos. Se menciona incluso que se establecen rankings que facilitan al público la información y de alguna manera advertir la elección. Así mismo, esta dimensión privilegia el modelo de gestión de los centros educativos, orientados hacia la obtención de resultados, bajo la consideración de que el Estado no es el responsable directo de la provisión educativa, centrándose específicamente en el establecimiento de estándares y agencias de acreditación en base al logro de objetivos que promulguen la eficacia del centro educativo.

Al hablar de privatización se retoma la materialización del aumento de la provisión privada de servicios educativos, sin que ello represente un detrimento de la oferta pública. Los indicadores para estipular los niveles de privatización, inciden en la fuente de financiación, la titularidad de los centros educativos, las áreas de financiamiento y la cantidad de alumnos que están matriculados en cada tipo de centro. La privatización puede ser regulada, promovida o inhibida a través de la acción gubernamental. Se señala que en la actualidad los gobiernos promueven la privatización a través de la subvención o el estímulo fiscal de los centros de educación privados, entre otras medidas. Sin embargo, esta dimensión no puede separarse de las implicaciones sociales, de entre las

que se puede mencionar que se restringe en cierto sentido el acceso a aquellos alumnos que no cuentan con los recursos económicos necesarios para formar parte de estas. Cabe señalar también que los proveedores del servicio educativo tienden a centrar su actividad en la docencia, dejando de lado la investigación, el ofrecimiento de programas de corta duración, la impartición de contenidos prácticos y poco teóricos, muchos de ellos centrándose en fines lucrativos más que en la orientación de su actividad académica. Incluso el objetivo de dichos centros es vender títulos mediante el ofrecimiento de servicios educativos de dudosa calidad o que despiertan críticas a la comunidad académica tradicional. El número de instituciones educativas de este tipo, ha aumentado considerablemente en años recientes. Se añaden a este tipo de centros educativos, las universidades corporativas y los centros de educación virtual, las primeras ofreciendo servicios de capacitación y formación especializada, dependiendo en gran manera de las empresas como eje en su estrategia productiva. Por su parte, los centros educativos virtuales, adquieren mayor presencia, porque permiten expandir la educación a costes muy bajos.

Por otra parte, la comercialización consiste en la compra y venta de servicios educativo. Se lleva a cabo desde el establecimiento de filiales o la misma adquisición del servicio. Aboites, (2009) explica que para la creación de un mercado de compra y venta de servicios educativos se requiere a su vez del establecimiento en el que se ofrece el servicio y el ofrecimiento de productos, en este caso personas capacitadas, lo que en cierta manera uniformiza las prácticas educativas, generando una educación superficial centrada en habilidades y competencias, bajo los supuestos de una verificación expés del conocimiento para facilitar el flujo del servicio, lo que afecta la pluralidad del proceso

educativo. Se fomenta la formación de los alumnos hacia la competitividad y su transformación en capital humano. La educación se convierte entonces en un servicio que es ofrecido en el mercado para quienes puedan adquirirlo, lo que dista de su función, *“la educación, sin embargo, es otra cosa muy distinta; transforma personas, colectividades, genera procesos de construcción de naciones, mientras que los servicios ofrecen la realización de actividades que no tienen tales propósitos aunque de manera periférica repercutan, obviamente en el contexto social”*, (Aboites, 2009:73). De esta manera podemos argumentar que la conversión de la educación en un servicio tiene implicaciones en el proceso educativo propio. Siguiendo a Aboites (2009), dichas implicaciones se manifiestan en los alumnos, dado que el propósito es generar un producto, su formación se encuentra centrada en competencias específicas, la educación, se considera entonces una inversión productiva cuyos resultados se encuentran sometidos a la verificación en la que participan tanto alumnos como maestros, los cuales se convierten en meros prestadores del servicio educativo. Implica, siguiendo a Ornelas (2009) que de alguna manera se busque tanto atraer como obtener la satisfacción de los clientes siendo esta la única posibilidad para mantenerse en el mercado. La educación queda reducida a conformar un servicio mercantil para la producción técnicos con escasa formación intelectual y cultural, con profesiones para servir exclusivamente a la empresa, con lo que el espacio educativo pierde una parte de su sentido social. Los estudiantes asisten esperando obtener en igual medida el servicio por el que han pagado y son libres de irse si este no les es satisfactorio.

4.2.2 Taxonomía de las organizaciones privadas de educación superior

El hablar de organizaciones privadas de educación superior, no implica que sea un sector homogéneo, sino que existen características que los diferencian, ya sean de sus mecanismos de regulación, la oferta, su capacidad productiva, la diferenciación de sus productos, sus respuestas a la demanda y los segmentos de mercado a los que se dirigen, lo que nos muestra que cada institución tiene características únicas. Así además de ser organizaciones educativas con objetivos sociales, tienen objetivos económicos que reconocen la necesidad, demanda y la manera de satisfacerlas, para lo que planean estrategias de generación y atracción de recursos mediante sus operaciones, su proceso productivo, la venta de servicios, absorción y conservación de clientes como cualquier otra (Vega Tato, 2009).

Vega-Tato (2009), elabora una recapitulación en la que se muestran las diversas taxonomías existentes acerca de las instituciones de educación superior privadas con la finalidad de construir una taxonomía en la que se presenta la clasificación, etapas, descriptores e indicadores, distinguiendo si las instituciones son emergentes, en transición, legitimadas y consolidadas.

La autora explica que esta categoría imprime rasgos distintivos para mostrar una aproximación de las combinaciones o categorías que pueden ser enmarcadas para este tipo de instituciones, debido a su heterogeneidad, se puede distinguir tan solo para ejemplificar, que algunas instituciones tienen planteles en plazas a nivel nacional, regional, estatal, local e incluso ser un plantel único, además de tener o no, matrículas amplias. Una característica que ya se ha mencionado es que todas ellas absorben una demanda que no encuentra respuesta a las opciones existentes.

De Garay (2011) vislumbra la heterogeneidad institucional de las escuelas privadas, a través de la matrícula, siguiendo su criterio, aquellos que tengan una matrícula superior a los dos mil alumnos y que ofrezcan programas de licenciatura en dos o más áreas de conocimiento de acuerdo con la clasificación de la ANUIES (Ciencias agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades e Ingeniería y Tecnología). El autor menciona que existe un sector de la sociedad que continúa prefiriendo acudir a las instituciones privadas de élite como la Universidad Iberoamericana, La Universidad Anáhuac, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, La Universidad Panamericana o la Universidad La Salle. Otro sector se orienta a ingresar a las instituciones que han logrado posicionarse como establecimientos con prestigio las cuales han creado prestigio y reconocimiento académico, las cuales son caracterizadas por colegiaturas módicas y sus planteles se extienden a lo largo del país tal es el caso de la Universidad del Valle de México (UVM), o la Universidad Tecnológica de México (UNITEC). Menciona que existen instituciones que sin tener una trayectoria consolidada, buena parte de sus estudiantes provienen de sus propios bachilleratos, con lo cual mantienen una especie de mercado cautivo y son establecimientos que atienden a sectores sociales medios y bajos, las cuales incluso son alimentadas según el autor con los aspirantes rechazados de la UNAM, la UAM y el IPN, estas poseen varios planteles y sus cuotas son menores al anterior conjunto de IES. Entre este grupo se destacan: La Universidad Mexicana, la Universidad ETAC, la Universidad Insurgentes y la Universidad ICEL.

Sin embargo, a partir de este punto es interesante incurrir en la taxonomía que retoma Silas (2005) de Levy (1986, citado en Silas, 2005:12-17) acerca del surgimiento de las

universidades privadas en México. Su categorización se compone de tres elementos a los que llama “oleadas”: a) *Primera oleada: El surgimiento de universidades religiosas privadas católicas*, b) *Segunda oleada: surgimiento de universidades privadas seculares de élite* y c) *Tercera oleada: surgimiento de instituciones privadas seculares que absorben demanda*.

a) *Primera oleada: El surgimiento de universidades religiosas privadas católicas*: La manifestación de estas Instituciones se da en respuesta a la creciente oportunidad de la Iglesia Católica de hacerse presente en todos los niveles educativos y además de difundir sus valores y postulados en el sector al que va dirigida. Entre las instituciones que dentro de esta categoría podemos mencionar, se encuentran la Universidad Iberoamericana, la Universidad La Salle, la Universidad Anáhuac, y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente en Guadalajara.

b) *Segunda oleada: El surgimiento de universidades privadas seculares de élite*: Éstas son poseedoras de gran influencia en el contexto mexicano ya que sus orígenes tienen definición en la percepción de los grupos más influyentes de la sociedad acerca del fracaso político, económico y social en términos de la clase del sector público. Dichas élites optaron por la construcción de sus propias Instituciones para huir de las deficiencias dicho sector. Como ya se mencionó, con la amplia extensión que ocuparon las instituciones de educación superior públicas en el país debido a la demanda social heterogénea, los grupos más influyentes dejaron de tener la percepción de que el acto de realizar estudios superiores era un diferenciador social, por lo que recurren a otras opciones de formación, con lo que se hace visible el que las élites de mayor influencia económica apuesten por la educación Superior

Privada como un estrato en el que pueden incurrir para una formación superior. En este grupo de instituciones se encuentra el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad de las Américas en Puebla y el Sistema CETYS- Universidad en Baja California.

- c) *Tercera oleada: surgimiento de Instituciones Privadas Seculares que absorben demanda:* Posterior a la creación de las Instituciones de Educación Superior que dieron respuesta a las percepciones de grupos sociales y a la materialización de intereses religiosos, surge otro grupo de Instituciones que buscan atender a las demandas que los dos grupos anteriormente mencionados aún no logran cubrir. Éstas buscan atraer a sus puertas a los alumnos que no recibieron educación superior en su momento, pero que sin embargo, no tienen cabida en las Instituciones ya mencionadas, incluso es posible afirmar que estas reconocen la necesidad social entorno al recibimiento de educación superior y que nacen como réplica ante las actividades que el sector público es incapaz de financiar. Estas Instituciones han ganado un amplio terreno hoy en día y su número va en aumento.

Cabe mencionar que Silas (2005), describe que actualmente el estrato poblacional de ingresos altos tiende a reducir considerablemente su volumen y con ello, se agotan las posibilidades de crecimiento de la matrícula en las dos primeras categorías antes mencionadas. . De Garay (2011) afirma que las instituciones privadas católicas han perdido un considerable terreno de 1982, hablando específicamente dentro del terreno de las instituciones privadas. Elaborando una selección (en base al número de participantes al interior de los planteles, aquellas que entre 1997 y en 2009 contaban con

una matrícula superior a los dos mil alumnos y que ofrecían programas de licenciatura en dos o más áreas de conocimiento de acuerdo a la clasificación de la ANUIES), especifica que *“mientras en 1982 el 59.7% de la matrícula de las instituciones seleccionadas provenía de las instituciones universitarias católicas, en 1997 había descendido al 38.7% y en 2009 ya sólo representaban el 19.2% del conjunto”* De Garay (2011:24). El autor llega a la conclusión de que esto se debe en cierta manera a que en el conjunto de instituciones con orientación católica *“las cuotas para realizar estudios de licenciatura ya no son pagables para ciertos sectores de la clase media mexicana la cual está encontrando en otras IES privadas nuevas opciones educativas para sus hijos”*, De Garay (2011:24).

Es necesario especificar también que muchas de las instituciones de educación superior privadas atienden también el nivel medio superior a través de bachilleratos, *“con lo que genera un polo de atracción y demanda relativamente cautiva para que sus egresados continúen sus estudios de licenciatura en la misma institución”* De Garay (2011:26)

Si a esto añadimos la importancia que tiene para este tipo de instituciones educativas el número de participantes en su interior para garantizar su sobrevivencia, es posible afirmar que se encuentran constantemente buscando un crecimiento en cuanto a alumnos inscritos, con lo que refuerzan pautas que les permitan acercarse a grupos poblacionales con ingresos menores y que no han consolidado el ingreso al nivel superior. Es aquí donde tiene relevancia para el presente capítulo el papel de la tercera categoría que no se encuentra regida por la consolidación de intereses ulteriores o de posicionamientos en clases sociales, sino que nacen en respuesta a las numerosas necesidades educativas de grupos de jóvenes mexicanos, donde son múltiples las

instituciones que pueden encontrarse. La taxonomía de Levy se distingue de las aproximaciones presentadas anteriormente, más que distinguir a las instituciones educativas privadas de acuerdo a etapas fundacionales del plantel en sí mismo, o por el número de estudiantes al interior, nos permite tener bases sólidas que las delimitan de acuerdo al surgimiento del sector, lo que también nos permite entender el desarrollo del mismo.

A manera de recuento, se ponen sobre la mesa los siguientes elementos. La mercantilización de la educación, es una tendencia que consiste en la transformación de la educación en mercancía, en la que se involucran los procesos de compra y venta del servicio. Dicha mercantilización de la educación puede ser vista en el sector educativo privado, de manera que el espacio educativo convive con la caracterización del mercado. Se destaca el que los consumidores del servicio educativo tengan una libre elección de entre una diversidad de alternativas, con lo que la organización que ofrece dicho servicio debe guardar 1. Un cierto margen en el que se involucre la autonomía de a) aspectos pedagógicos y b) administrativos y 2. El desarrollo de alternativas en las que se asegure que los consumidores se sientan atraídos al grado de entre las alternativas disponibles, que se encuentran formadas por la competencia, se decanten por la que provee un espacio educativo en particular. De entre esas alternativas, se pueden retomar de entre lo ya descrito, a) el que se genere una imagen en que el prestigio sea un elemento predominante, b) atención a necesidades educativas (titulación en cortos periodos de tiempo, formación por competencias, facilitación del flujo educativo, fomento de competitividad, c) modelos orientados a la obtención de resultados, c) establecimiento de estándares y agencias de acreditación d) creación y consolidación de un mercado de

compra venta del servicio educativo. Dichos elementos se conjugan, hablando del caso de México, con la heterogeneidad del sector educativo y una consolidación por el número de instituciones y la población estudiantil que atiende. De entre dicha heterogeneidad, se retoma a aquellas que se caracterizan por absorber demanda, en el sentido de que se acercan a un sector poblacional con ingresos escasos, en respuesta a la necesidad educativa pero que se enfrenta a la exacerbación de la mercantilización educativa, bajo el esquema de las implicaciones que no pueden ser omitidas, de entre las que se puede considerar que su aparición puede ser inmediata en espacios no adecuados para su funcionamiento e incluso que sus actividades pueden llevarse a cabo aún sin ser poseedoras del RVOE, además de que se enfrentan a la competencia misma del sector ya enunciada y en particular a la competencia en el mismo estrato en el que son ubicadas, formulando esquemas de trabajo que garanticen de alguna manera la elección del consumidor y que se provean así mismo de una legitimidad en el espacio social en el que se encuentran acotada, bajo la consideración de que se encuentran mediadas por la crítica en cuanto al ofrecimiento de servicios educativos de calidad cuestionable, bajo la idea de que exclusivamente se centran en una actividad de venta de servicios justificándose en el ofrecimiento de conocimiento expés que no enriquecerá la formación intelectual y cultural. Sin embargo a pesar de estos elementos que hasta cierto punto pudiesen ser considerados como limitantes, forman en sí características a las que tienen que hacer frente si quieren sobrevivir siguiendo la lógica de venta de un servicio, tienen que ganar un espacio en el medio en el que se ubican. Este planteamiento, nos permite cuestionarnos ¿cómo es que este tipo de organizaciones educativas privadas logran consolidarse a pesar de las limitaciones a las que se enfrentan?

4.3 Las particularidades de la educación superior en el Estado de México

Puede destacarse a nivel estatal, que es reconocido el impacto de los Tratados de Libre Comercio tanto con América del Norte como con la Unión Europea, siendo traducidos en la generación de empleos en los sectores terciarios y secundarios. Previamente, el Estado de México se enfrentaba al deterioro de la capacidad de crecimiento económico en un contexto de economía cerrada el interior y una escasa generación de empleos, un ahorro estatal insuficiente para financiar el proceso de crecimiento y el dominio de las pequeñas unidades económicas con bajos índices de productividad y competitividad, a lo que se añade el explosivo crecimiento demográfico que manifestaba la insuficiencia de la base educativa formal. Para 1995, el Estado de México era el más poblado del país, con 11.6 millones de habitantes, siendo el 12.7% de la población total de la República Mexicana (Plan de desarrollo Estado de México, 1999:25). Así mismo se estima que la población a una tasa media anual de crecimiento del 2.8% se duplicaría en un periodo de 25 años previéndose una mayor demanda de recursos humanos, naturales, físicos y económicos. Cabe señalarse que la esperanza de vida se ha incrementado de 71.4 años en 1990 a 75.3 en 1995. La tasa bruta de natalidad para ese entonces experimentaba un descenso, de 28.4 nacimientos por mil habitantes en 1990 a 23.18 en 1999, siendo prioritaria la atención de jóvenes menores de 20 años en virtud del nivel de fertilidad.

Debido a la demanda de educación superior se enfatiza la “Educación para el Desarrollo Integral”, siendo considerada la educación como un factor determinante para el desarrollo no sólo a nivel nacional, sino también estatal, en este caso correspondiente al Estado de México, previéndose que con un mayor nivel educativo de sus habitantes se pudiese romper con las condiciones de pobreza y atraso que caracterizan a la región.

Se manifestaba que el sistema educativo mexiquense representaba una fuerte erogación de recursos económicos y el despliegue de una gran cantidad de personal para su atención, así como la operación de mecanismos de coordinación intergubernamental e institucional. La matrícula se concentraba para 1999 en educación básica marcándose grandes contrastes entre municipios sin embargo, se reconocía que ocho de cada diez jóvenes no ingresaban al estudio de nivel medio superior.

En cuanto a educación superior, el papel primordial desde ese entonces se condensaba en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), siendo primordial en la ampliación de la oferta educativa. La necesidad básica considerada desde la década de los noventa era la de reorientar a la población escolar hacia las necesidades productivas y sociales de la entidad, implicando así la reestructuración de programas de orientación vocacional, la generación de metodologías para la enseñanza y el aprendizaje y el establecimiento de techos de matrícula en carreras sobresaturadas, así como el impulso a la vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo. De los estudios de posgrado se señalaba que en el ámbito estatal la proporción de especialistas, maestros y doctores se mantenía debajo de los estándares señalados por organismos nacionales, previéndose así el impulso al desarrollo del posgrado, asignando recursos adicionales para generar proyectos académicos que atenderían las necesidades.

La perspectiva de los jóvenes sobre el sistema de educación superior mexiquense se orientaba a tomarlo como una palanca para el desarrollo individual, por lo que se requería el contar con opciones suficientes para el estímulo de su preparación académica. Es a partir de finales de los noventa y principios de la década siguiente que se demarca la

descentralización de los servicios educativos de la federación al gobierno del estado, sin embargo los recursos destinados a la educación se aplicarían progresivamente por efectos de una participación de los gobiernos federal y estatal, así como por la racionalización de la estructura administrativa y la concurrencia de fuentes alternativas de financiamiento, especialmente las destinadas a programas dirigidos a la atención de comunidades con más bajo desarrollo y en beneficio de las instituciones educativas. Los objetivos derivados se traducen en ampliar la cobertura de los servicios educativos en los niveles medio superior y superior, así como su vinculación con las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad, el ampliar y diversificar la oferta educativa en el nivel superior, ampliar y diversificar la educación tecnológica atendiendo las condiciones regionales, el desarrollo de nuevos esquemas de financiamiento para el sistema educativo estatal, así como la apertura de atención a la oferta educativa del sector privado y social.

Actualmente, se siguen los ejes del programa sectorial planteado a nivel federal. Se especifica que el sistema educativo estatal atendía para 2005 a 4.3 millones de alumnos lo que representa el 12.6% de la matrícula nacional³⁰. Se señala que el Estado de México cuenta con un sistema educativo amplio y diversificado que enfrenta limitaciones en la cobertura de los servicios educativos así como la debilidad para incorporar transformaciones tecnológicas y nuevos conocimientos para flexibilizarse así como alentar la participación social. Las instituciones educativas se encuentran en una situación de rezago en su capacidad para construir valores y pautas culturales. La capacidad de gestión y técnica en las escuelas es débil y los sistemas de supervisión

³⁰ Plan de desarrollo Estado de México 2005-2011

no se encuentran orientados a la evaluación del desempeño y a la adopción de medidas para la mejora. Se destaca que el Estado de México presenta una fuerte limitante presupuestal en términos de educación ya que destina una parte considerable de sus aportaciones de la federación a este rubro.

La política social en curso es determinada por la transición demográfica en la que se prevé que el Estado de México crecerá un millón de habitantes pero con una composición diferente. La población de 0 a 14 años descenderá en más de 729 mil personas a un ritmo de 121 mil por año, mientras que la población en edad de trabajar aumentará en 2 millones 156 mil personas, mismo que la población en edad de retiro que crecerá en casi 50 mil personas anuales, previéndose que la esperanza de vida aumente.

En materia de educación se plantea que el gobierno realizará esfuerzos adicionales articulando el sistema educativo en todos sus niveles siendo flexible y participativo con capacidad para universalizar el acceso a la educación básica y extender las oportunidades en media superior y superior vinculándose a la ciencia y la tecnología para preparar la incorporación al entorno económico y social. La población en edad escolar contará con oportunidades educativas, lo que se traduce en apoyos económicos y estrategias financieras para ingresar, permanecer y concluir exitosamente los estudios correspondientes, previéndose un incremento en las tasas de matrícula y terminación. El papel de la mujer es importante, ya que en el ámbito educativo se fomenta el acceso educativo en todos los niveles educativos ampliando la matrícula femenil y generando las condiciones sociales y familiares que propicien su asistencia a la escuela.

Entre los objetivos correspondientes cabe señalar el impulso del Programa de Integración Educativa de Calidad en el que se impulsa la calidad en la educación y en la

docencia generando oportunidades de actualización para los docentes, el uso de tecnologías de información y la mejora de la calidad de los procesos educativos y sus resultados, así mismo el ampliar bajo el criterio de equidad la cobertura de los servicios educativos atendiendo las características y prioridades regionales, impulsando los programas de becas con énfasis en los estudiantes de escasos recursos y madres que estudian, impulsando la continuidad y permanencia en los estudios y el facilitar el ingreso al mercado de trabajo.

En cuanto a cobertura educativa, se estimula al fortalecimiento de la educación media superior y superior estatal en función de las necesidades económicas y sociales de la entidad, así como el fortalecimiento de las áreas de excelencia en las Instituciones de educación superior y le desarrollo de nuevos campos de conocimiento. Se resalta el diseño de una oferta educativa en función de las necesidades de la entidad y las exigencias de cambio tecnológico con lo que se prevé que las Instituciones de educación superior contribuyan a la solución de los problemas regionales y desarrollen actividades que impulsen la actividad social, productiva y económica de la entidad, así como el desarrollo de programas de posgrado en las instituciones de educación superior vinculados con los sectores productivo y social de la entidad.

Resaltando líneas de acción sobre el sector privado de educación superior, se puede establecer que únicamente, las políticas se han encaminado a la apertura de múltiples planteles que satisfagan la condición de ampliar la cobertura del servicio educativo. A diferencia de lo planteado con anterioridad a nivel nacional con la pretensión de un mejoramiento y homogeneización de los criterios del RVOE, a nivel estatal, no existen regulaciones pertinentes o acciones que se emprendan para encaminar su multiplicación

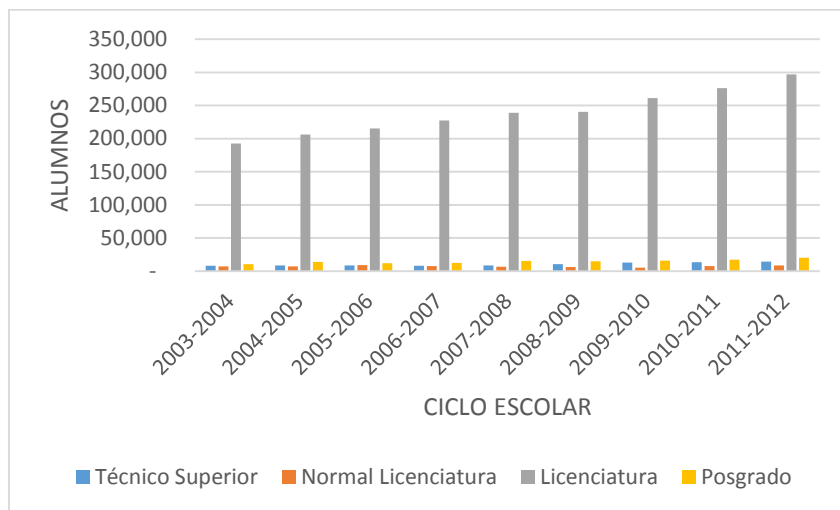
en diversos municipios únicamente se impulsa la participación de este sector. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 expresa además una vinculación con el nivel anterior, es decir, con la Educación Media Superior de manera que sean más los jóvenes que puedan acceder a la educación superior incrementando con ello los índices de cobertura y absorción, siendo fundamental en la entidad la participación privada.

4.3.1 El papel de las organizaciones privadas de educación superior en el Estado de México

Dichas afirmaciones explican el papel primordial que la educación superior privada juega en el Estado de México. Actualmente según datos de la Secretaría de Educación del Estado de México, son 100 instituciones que se presentan como opciones de educación superior ubicadas en 66 municipios de la entidad.³¹ En la última década en el Estado de México se ha concentrado la matrícula en estudios de Licenciatura. Mientras que para el ciclo escolar 2003-2004 se atendía un total de 218,658 alumnos, para el ciclo escolar 2011-2012 fueron atendidos un total de 339,994, lo que representa un crecimiento de 35.68%.

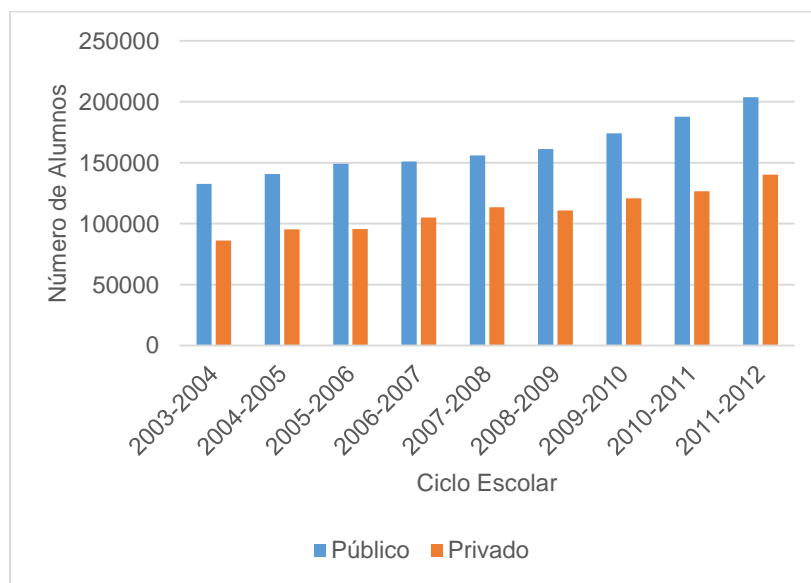
³¹ Queda pendiente la elaboración de un cuadro con datos correspondientes al municipio y las opciones de educación superior que se ofrecen en el mismo. Los datos pueden obtenerse de la siguiente liga: <http://www.edomexico.gob.mx/opcionesdeeducacion/>

Cuadro 6. Serie histórica de matrícula de Instituciones de Educación Superior del Estado de México por tipo de servicio 2003 a 2012



Fuente: Elaboración Propia con base en las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional

Cuadro 7. Serie histórica de matrícula de Instituciones de Educación Superior del Estado de México por tipo de sostenimiento 2003 a 2012



Fuente: Elaboración Propia con base en las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional

Para el ciclo escolar 2003-2004, se atendía a un total de 218,642 alumnos, de los cuales 132,578 pertenecen al régimen público representando un 60.63% mientras que 86,074 se adhieren al régimen privado lo que constituye un 39.37% del total de la matrícula escolar para dicho ciclo escolar. Dichas cifras sufren transformaciones para el ciclo escolar 2011-2012, siendo que se atendía un total de 343,994 alumnos, un 36.44% más en comparación con el ciclo escolar 2003-2004. De dicha matrícula para el ciclo escolar 2011-2012, 203,869 alumnos pertenecen al régimen público mientras que 140,125 al régimen privado, un 59.26% y 40.74% respectivamente.

Cuadro 8. Matrícula de instituciones de educación superior del Estado de México por tipo de servicio y régimen de 2003 a 2012

Ciclo Escolar	Técnico Superior		Licenciatura		Posgrado	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
2003-2004	8,196	23	112,797	79,827	4,843	5,628
2004-2005	8,531	277	119,994	86,018	5,356	8,490
2005-2006	8,438	273	126,632	88,435	4,723	7,286
2006-2007	8,341	45	130,468	96,978	5,068	7,588
2007-2008	8,801	19	136,339	102,438	4,919	10,398
2008-2009	10,372	333	139,925	100,659	5,445	9,331
2009-2010	12,624	261	151,241	109,759	5,518	10,194
2010-2011	13,217	329	161,547	114,564	6,207	11,000
2011-2012	13,941	522	171,501	125,482	6,639	13,400

Fuente: Elaboración Propia con base en las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional

La participación del régimen privado en matrícula cursando licenciatura va en aumento, con una tasa de crecimiento del 36.38% respecto del ciclo escolar 2003-2004, mientras que la participación del sector público la tasa de crecimiento señala un 34.23%. Si bien la

mayor participación del régimen público recae tanto en el servicio de formación técnico superior como en licenciatura, es considerable en mayor medida el papel que juega el régimen privado en posgrado, que para el ciclo escolar 2003-2004 mostraba tener una cobertura del 53.74% del total de matrícula cursando posgrado mientras que para el ciclo escolar 2011-2012 representa el 66.87% de la matrícula de posgrado, un aumento considerable de 13.13 puntos porcentuales

Cuadro 9. Nuevos Ingresos, Egresos y Titulados por régimen en instituciones de educación superior del Estado de México de 2003 a 2012

Ciclo Escolar	Nuevos Ingresos		Egresos		Titulados	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
2003-2004	33,891	25,402	6,108	10,601	11,085	10,601
2004-2005	37,553	28,094	18,262	13,615	10,983	13,615
2005-2006	38,057	26,016	18,904	20,849	9,679	20,849
2006-2007	38,632	28,418	23,269	17,118	12,049	17,118
2007-2008	41,115	31,317	22,473	18,972	13,098	18,972
2008-2009	43,612	31,189	24,694	18,287	15,295	18,287
2009-2010	48,193	34,741	23,674	22,481	16,657	22,481
2010-2011	50,853	40,778	29,051	21,579	18,235	21,579
2011-2012	53,574	43,873	28,125	24,601	19,807	24,601

Fuente: Elaboración Propia con base en las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional

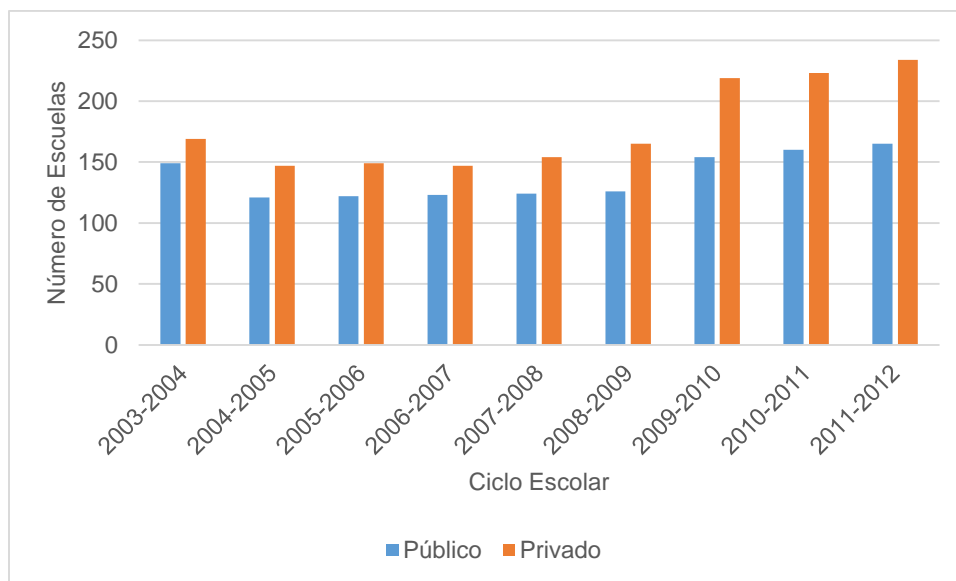
que el número de titulados en las instituciones de educación superior privadas se muestra mayor que en las públicas, tan solo en el ciclo escolar 2004-2005 la diferencia fue de 11,170 alumnos a favor del sector privado representando un 51.11%. Lo anterior se explica por factores como la corta duración de los programas de estudio, orientados a la culminación y obtención del título universitario, así como las facilidades de titulación ejercidas por instituciones de educación superior privadas, dentro de algunas como por ejemplo, la titulación es obtenida al cumplir con los créditos correspondientes.

**Cuadro 10. Instituciones de Educación Superior del Estado de México por régimen
2003 a 2012**

Ciclo Escolar	Público	Privado
2003-2004	149	169
2004-2005	121	147
2005-2006	122	149
2006-2007	123	147
2007-2008	124	154
2008-2009	126	165
2009-2010	154	219
2010-2011	160	223
2011-2012	165	234

Fuente: Elaboración Propia con base en las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional

**Cuadro 11. Instituciones de Educación Superior del Estado de México por régimen
2003 a 2012**



Fuente: Elaboración Propia con base en las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional

Para el ciclo escolar 2003-2004 se encontraban 318 Instituciones de educación superior, de las cuales, el 149 pertenecen al régimen público, mientras que 169 pertenecen al régimen privado, representando un porcentaje de 46.85% y 53.14% respectivamente. Para el ciclo escolar 2010-2011 el número de instituciones de educación superior incrementó a 399 escuelas, un 20.3% respecto del total, de las cuales, 165 son públicas y 234 privadas, representando un 43.86% y un 58.64% respectivamente. Se incrementaron en el régimen público 16 instituciones de educación superior lo que representa una tasa de crecimiento del 9.69% y para el régimen privado 65 instituciones de educación superior, siendo una tasa de crecimiento del 27.77%.

La proliferación de la educación superior privada en la entidad implica visualizar por un lado la política de crecimiento cauta y regulada (De Garay, 1998) que las instituciones del sector público han definido a través de los exámenes de admisión, lo cual ha generado que miles de aspirantes a estudiar carreras tradicionales saturadas al no encontrar cupo en las instituciones públicas permitan el ascenso en la matrícula de instituciones de educación superior privadas, lo anterior aunado a los cambios en la apreciación de la calidad de la educación pública, *“se dice que la modificación de la participación de los particulares en el sistema educativo superior mexicano obedece a la caída en la calidad en los servicios educativos públicos, o –al menos- en la percepción social que de los servicios públicos tienen los usuarios potenciales. Debido a que son de mala calidad, los estudiantes y sus familias optan por pagar cuotas altas en instituciones particulares de elite –no necesariamente de elite cognitiva, sino de elite en el sentido de estatus social- o bien en instituciones particulares más “baratas” y, por ende, accesibles a ciertos sectores sociales”*, (Gil, 2005:11). *“El papel que representa el Estado y la*

posición que toma en relación con la educación, ha sido fundamental para las tendencias del crecimiento de la inversión privada en este sector”, (Olivier, 2007:69). Dicho ascenso en la matrícula de instituciones de educación superior particulares, no responde a la pretensión del desarrollo regional, sino que genera la creación de espacios educativos que ofrecen el cumplimiento de las expectativas dentro de un mercado de instituciones particulares de bajo costo.

Bibliografía

Aboites Hugo (1999) *De la crisis del neoliberalismo al surgimiento de nuevas bases conceptuales para el futuro de la Universidad: el caso de México.*

Aboites, Hugo (2009), “Derecho a la educación y libre comercio: las múltiples caras de una confrontación”, *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*, Pablo Gentili, Gaudencio Frigotto, Roberto Leher, Florencia Stubrin, compiladores. CLACSO. Argentina, pp. 67-82.

Acosta Silva, Adrián (2000), “La ANUIES y el proceso de traducción de la agenda de políticas de educación superior, 1950-2000”, *Revista de la Educación Superior*, vol. XXIX, no. 116, octubre-diciembre de 2000.

Acosta Silva, Adrián (2002a), “El neointervencionismo estatal en la educación superior en América Latina”, *Sociológica*, año 17, núm. 49, mayo-agosto de 2002, pp.43-72.

Acosta Silva, Adrián (2002b), “Gobierno y gobernabilidad universitaria. Ejes para una discusión”, *Tiempo Universitario*, Universidad de Carabobo, Venezuela.

Acosta Silva, Adrián (2002c), "Políticas de educación superior en México: un diálogo y sus perspectivas", *Mesa redonda sobre políticas de Educación Superior*, AHIEPS, Julio de 2002.

Acosta Silva, Adrián (2013), "Políticas, actores y decisiones en las universidades públicas en México: Un enfoque institucional", *Revista de la Educación superior*, vol. XLII, no. 165, enero-marzo de 2013.

Álvarez Mendiola, Germán y Wietse de Vries (2000) "Los asuntos claves para la educación superior en el programa nacional de educación 2001-2006", *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXI, no. 121, enero-marzo de 2000.

Astley w. Graham (1985), "Administrative Science as Socially Constructed Truth", *Administrative Science Quarterly*, Vol. 30, No. 4, pp. 497-513.

Ayub Khan, Mohammad (2007), "An integrative Business Educational Model: A theoretical Framework", Tecnológico de Monterrey Campus Monterrey.

Brewerton, Paul y Lynne Milward (2001), *Organizational Research Methods. A guide for Students and Researchers*, SAGE.

Brunner, José Joaquín y Daniel Uribe (2007), "Mercados Universitarios: Los nuevos escenarios del a educación superior", Informe Final de Proyecto FONDECYT No. 1050138. Santiago de Chile.

Buendía Espinoza, María Angélica (2010), "Análisis institucional y educación superior Aportes teóricos y resultados empíricos", *Perfiles Educativos*, vol. XXXIII, núm. 124, año 2011, IISUE-UNAM, pp. 8-33.

Burrell, G., y Gareth Morgan. (1985), *Sociological Paradigms and Organizational Analysis*, Heinemann, New Hampshire.

Czarniawska, Barbara (2004), "On time, Space and Action Nets", *Organization*, vol.11 (6), pp. 773-791.

De Garay Sánchez, Adrián (2011). "La reactivación de la educación superior pública y el papel de las instituciones privadas en la zona Metropolitana de la Ciudad de México en los primeros años del siglo XXI", *Revista de la Educación Superior* Vol. XL (2) No. 158, Abril-Junio de 2011, pp. 11-32.

De la Rosa Albuquerque, Ayuzabet (2002), "Teoría de las Organizaciones y Nuevo Institucionalismo en el Análisis Organizacional", *Administración y Organizaciones*, no. 8, año 4, Julio de 2002, pp.13-44.

De Vries, Wietse (2000), "Silencios y ruidos: las políticas para la educación superior en México", *Revista de la educación superior*, vol.29, abril-junio de 2000.

De Vries, Wietse y Germán Álvarez Mendiola (2005), "Acerca de las políticas, la política y otras compilaciones en la educación superior mexicana", *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV, no. 134, abril-junio de 2005, pp.81-105.

DiMaggio, Paul J. y Walter W. Powell (1983), "The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields", en *American Sociological Review*, Vol. 48, núm. 2, pp. 147-160.

Gascón Muro, Patricia y José Luis Cepeda Dovala (2004), "De la mercantilización a la transnacionalización de la educación superior", en *Reencuentro, análisis de*

problemas universitarios. Encrucijadas de la educación superior ante el nuevo siglo, núm. 40, agosto, UAM-Xochimilco, pp.32-40

Gascón Muro, Patricia y José Luis Cepeda Dovala (2008) “Globalización y mercantilización de la educación. Nuevos retos para los Estados y la Universidades públicas”, en *Veredas*, UAM Xochimilco, México, pp. 7-19.

Gergen, Kenneth J. y Tojo Joseph Thatchenkery (2004), “Organizational Science as Social Construction: Postmodern Potentials”, *The Journal of Applied Behavioral Science*, 40:88, pp. 228-249.

Gil Antón, Manuel (2005), “El crecimiento de la educación superior privada en México: de lo pretendido a lo paradójico... ¿o inesperado?”, *Revista de la Educación Superior*, no.133, Enero Marzo de 2005, pp. 9-20.

Glosario. Subsecretaría de Educación Superior. Recuperado el 15 de Mayo de 2013 de: http://www.ses.sep.gob.mx/wb/ses/ses_glosario.

Ibarra Colado, Eduardo (1993), “Neoliberalismo, educación superior y ciencia en México”, *La universidad ante el espejo de la excelencia en juegos organizacionales*, Eduardo Ibarra Colado coordinador, Universidad Autónoma Metropolitana, México, pp. 117-182.

Ibarra Colado, Eduardo (2001), *La universidad de México hoy: gubernamentalidad y modernización*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Ibarra Colado, Eduardo (2002), “La “nueva universidad” en México: transformaciones recientes y perspectivas”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 7, núm.14, enero-abril de 2002, pp. 75-105.

Ibarra Colado, Eduardo (2008) “Exigencias y desafíos de la organización y la gestión de la universidad: debatiendo presentes... imaginando futuros”, versión preliminar, 31 de marzo de 2008. Disponible en línea: http://www.laisumedu.org/DESIN_Ibarra/autoestudio3/GIESFU-09/10Eduardolbarra.pdf.

Ibarra Colado, Eduardo (2008), “Nuevo institucionalismo sociológico e instituciones educativas “empresarializadas” procesos de institucionalización bajo una racionalidad de mercado”, Disponible en línea: <http://planinst.unsl.edu.ar/pags-pdi/plan/1docs-info/docs-elec/ibarra-collado-neoinst-y-univ.pdf>.

Ibarra Colado, Eduardo y Luis Montaña Hirose (comp.) (1990), *Teoría de la Organización: fundamentos y controversias*. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, pp. vii-xxvi.

Ibarra Colado, Eduardo y Norma Rondero López (2001), “La gobernabilidad universitaria entra en escena: elementos para un debate en torno a la nueva universidad”, *Revista de la Educación Superior*, vol. XXX, abril-junio de 2001.

Jermier, J., & Clegg, S. (1994). “Critical Issues in Organization Science: A dialogue”, *Organizational Science*, 5(1), pp. 1-13.

Kent Serna, Rollin (2005), “La dialéctica de la esperanza y la desilusión en políticas de educación superior en México”, *Revista de la Educación Superior*, vol. XXXIV, no. 134, abril-junio de 2005, pp.63-79.

Latour, Bruno (2003), "The promises of constructivism", en *Chasing Technology: Matrix of Materiality, Indiana Series for the Philosophy of Science*, Indiana University Press, pp. 27-46.

Leher, Roberto (2009), "Estrategias de mercantilización de la educación y tiempos desiguales de los tratados de libre comercio: el caso de Brasil", *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*, Pablo Gentili, Gaudencio Frigotto, Roberto Leher, Florencia Stubrin, compiladores. CLACSO. Argentina, pp. 15-65.

Latapí Sarre, Pablo (2008), "El fundamento de las decisiones de política educativa: congruencia entre conceptos, políticas y programas", ponencia presentada en la mesa de Análisis de Observatorio Ciudadano de la Educación: *El Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. Disponible en línea: <http://es.calameo.com/read/0002133517aa85630ea64>.

Levy, Daniel C. (1987) *Universidad y Gobierno en México*. Fondo de Cultura Económica, México.

Levy, Daniel C. (2004), "The new Institutionalism Mismatches with Private Higer Education's Global Growth", *PROPHE Working Paper Series*, no. 3, Albany University at Albany, Enero de 2004, pp. 1-34.

Levy, Daniel C. (2006), "How Private Higer Education's Growth Challenges the New Institutionalism", *The new institutionalism in Education*, Albany, State University of New York Press, pp. 143-162.

- March, James G. (2007) "The Study of Organizations and Organizing Since 1945", *Organization Studies* 28(1), Sage London, pp. 9-19.
- Martinez Carazo, Piedad Cristina (2006) "El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica", *Pensamiento y Gestión*, no. 20, julio de 2006, pp. 165-193.
- Meyer, John (1977), "The effects of Education as an institution", *AJS Review*, vol. 83, núm1, pp. 55-77.
- Meyer, John W y Brian Rowan (1977) "Institutionalized Organizations: Formal structure as myth and ceremony", en *The American Journal of Sociology*, Vol. 83, Núm 2, págs 340 – 363.
- Meyer, John y Brian Rowan (2006), "Institutional Analysis and the Study of Education", *The new institutionalism in Education*, Albany, State University of New York Press, pp. 1-13.
- Meyer, John y Richard Scott (1983), "The structure of educational organizations", *Organizational environments: Ritual and rationality*, Beverly Hills, Sage, pp. 71-97.
- Meyer, John, Richard Scott y Terrence Deal (1983), "Institutional and Technical Sources of Organizational Structure: Explaining the structure of educational organizations", *Organizational environments: Ritual and rationality*, Beverly Hills, Sage, pp. 45-67.
- Montaño Hirose, Luis (2004), "El estudio de las organizaciones en México, Una perspectiva social", en Luis Montaño Hirose (Coord. Gral.), *Los estudios organizacionales en México. Cambio, poder, conocimiento e identidad*,

- Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, Universidad de Occidente y Cámara de Diputados, pp. 9-39.
- Montaño Hirose, Luis (2006), "La Sociología de las Organizaciones: desarrollo, rompimientos y perspectivas", en Enrique de la Garza Toledo (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología*, Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Barcelona, pp. 195-208.
- Montaño Hirose, Luis (2007), "L'analyse organisationnelle au Mexique", *Sociologies Pratiques*, núm. 14, Presses Universitaires de France, Paris, pp. 169-180.
- Ocampo, Fabiola, Patricia Camarena Gallardo y Roberto de Luna (2011), "Los desafíos de las instituciones de educación superior de México en la sociedad del conocimiento", *Revista Innovación Educativa*, no. 57, vol. 11, octubre-diciembre de 2011, pp. 207-212.
- Olivier Téllez, Guadalupe (2007) Educación superior privada en México. Veinte años de expansión: 1982-2002, Más textos Universidad Pedagógica Nacional, México.
- Ornelas Delgado, Jaime (2009), "Neoliberalismo y capitalismo académico", *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*, Pablo Gentili, Gaudencio Frigotto, Roberto Leher, Florencia Stubrin, compiladores. CLACSO. Argentina, pp. 83-119.
- Perrow, C. (1984). "La historia del zoológico o la vida en el arenal organizativo", *Control e ideología en las organizaciones*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 293-314.

Plan de Desarrollo Estado de México 1999-2005.

<http://www.uaemex.mx/planeacion/InfBasCon/PlandeDesarrollodelEstadodeMexico1999-2005.pdf>. Recuperado el 25 de Julio de 2013

Plan de Desarrollo Estado de México 2005-2011. Tomado de

<http://www.edomex.gob.mx/desarrollosocial/doc/pdf/plandesarrollo.pdf>

Recuperado el 23 de Julio de 2013

Plan de Desarrollo Estado de México 2011-2017.

http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/publicaciones/plan_de_desarrollo/index.htm. Recuperado el 25 de Julio de 2013.

Programa Nacional de Educación 2001-2006. Recuperado el 15 de Mayo de 2013 de:

<http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Mexico/Mexico%20Programa%20nacional%20de%20educacion%202001-2006.pdf>.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Recuperado el 8 de Julio de 2013 de:

http://promep.sep.gob.mx/infgene/prog_sec.pdf.

Rama, Claudio (2010) *El nuevo escenario de la educación superior privada en América*

Latina. Revista HIDSTEDBR On-line, número 40, Uruguay, pp. 3-23.

Rubio Oca, Julio (2006), *La política educativa y la educación superior en México, 1995-2006:*

Un balance, Fondo de cultura económica, México.

Reay, Trish y C.R. Hinings (2009), "Managing the Rivalry of Competing Institutional

Logics", *Organization Studies*, 30(6), pp. 629-652.

- Rendón Cobián, Marcela (2001), *Dinámicas Organizacionales y Referentes institucionales*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.
- Rendón Cobián, Marcela y Luis Montaña Hirose (2004), “Las aproximaciones organizacionales. Caracterización, objeto y problemática”, *Contaduría y Administración*, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 101-120.
- Rodríguez Gomez, Gregorio, Javier Gil Flores y Eduardo García Jiménez (1996) *Metodología de la Investigación Cualitativa*, Málaga Aljibe.
- Rowan, Brian (2006), “The New Institutionalisms and the Study of Educational Organizations: Changing Ideas for Changing Times”, *The new institutionalism in Education*, Albany, State University of New York Press, pp. 15-32.
- Saforcada, Fernanda (2009), “Alambrando el bien común: conocimiento, educación y derechos sociales en los procesos de privatización y mercantilización de las últimas décadas”, *Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina*, Pablo Gentili, Gaudencio Frigotto, Roberto Leher, Florencia Stubrin, compiladores. CLACSO. Argentina, pp. 363- 399.
- Scott, W. Richard (2001), *Institutions and organizations*, segunda edición, Thousand Oaks, C.A., Sage.
- Scott, W. Richard (2008), *Institutions and organizations*, tercera edición, Thousand Oaks, C.A., Sage.
- Silas Casillas, Juan Carlos (2005). “Realidades y tendencias en la educación superior privada mexicana”, en *Claves*, Vol XXVII, núms, 109-110, pp 7-37.

Suárez Zozaya María Herlinda (2013) “Los estudiantes como consumidores”, *Perfiles Educativos*, núm. 139, pp. 171-187.

Vargas Velázquez, Alejo (2010), “La universidad pública en la construcción de gobernabilidad y democracia en el siglo XXI”, *Pensar la universidad, Memorias Foro Un día para pensar la Universidad ¿Hay un horizonte ético-político de la Universidad?*, Universidad de Antioquía, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Colombia pp. 71-86.

Vega-Tato Griselda Z. (2009). “Poniendo en orden a las instituciones particulares de Educación Superior en México: Una taxonomía aplicada a su complejidad y diversidad”, *Revista de la Educación Superior* Vol. XXXVIII (2) No. 150, Abril-Junio de 2009, pp. 37-60.

Verger, Antoni (2013), “Políticas de Mercado, Estado y Universidad: Hacia una conceptualización y Explicación del Fenómeno de la Mercantilización de la Educación Superior”. *Revista de Educación*, Enero-abril 2013